



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga  
procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Abogado**

**AUTOR:**

Duran Muñoz, Ronald (ORCID: 0000-0001-7531-4934 )

**ASESOR:**

Dr. Arco Flores, Ysaac Marcelino (ORCID: 0000-0001-5629-4149 )

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho de Familia Derechos Reales, Contratos y Responsabilidad Civil  
Contractual y Extracontractual y Resolución de conflictos.

LIMA-PERÚ

2022

## DEDICATORIA

La actual tesis va dedicada primeramente a Dios quien guio mi camino y colocó en mi destino a las personas correctas durante mi vida, así mismo la presente tesis va con el cariño y todo el amor para mis padres María Isabel MUÑOZ BRIONES y Francisco DURAN GALLARADO, que en todo momento estuvieron protegiéndome, sosteniéndome con su confianza y amor. Es por ello que he llegado hacer la persona que soy ahora, por Dios y mis padres soy la `persona que siempre he deseado ser es por ustedes que soy la persona que quiero ser, ustedes que me educaron, disciplinaron y me mostraron el camino correcto, privándome de las cosas malas y enseñándome lo correcto de la vida los adoro.

## AGRADECIMIENTO

Agradezco enormemente a Dios que constantemente ha comandado mi sendero correcto de la vida, así mismo quiero dar gracias a mis padres, hermanas y esposa quienes continuamente son mi soporte. No ha sido fácil el sendero de la vida, pero gracias a ustedes (mi familia) he gozado llegar a esta meta el cual ha sido dificultoso, pero gracias a su apoyo incondicional, comprensión y amor. Así mismo quiero agradecer a la Universidad César Vallejo por darnos ese rayito de esperanza que muchos buscábamos.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula-----	i
Dedicatoria-----	ii
Agradecimiento-----	iii
Índice de contenidos-----	iv
Índice de tablas-----	v
Índice de gráficos y figuras-----	vi
Resumen-----	vii
Abstract-----	viii
<b>I. INTRODUCCIÓN-----</b>	<b>1</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO-----</b>	<b>5</b>
<b>III. METODOLOGÍA -----</b>	<b>13</b>
3.1. Enfoque, tipo, nivel y diseño de investigación-----	13
3.2 Variables y operacionalización-----	13
3.3 Población, muestra y muestreo-----	15
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos-----	15
3.5. Procedimientos-----	18
3.6. Método de análisis de datos-----	18
3.7. Aspectos éticos-----	19
<b>IV. RESULTADOS -----</b>	<b>20</b>
<b>V. DISCUSIÓN-----</b>	<b>32</b>
<b>VI. CONCLUSIONES-----</b>	<b>35</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES-----</b>	<b>36</b>
<b>RFFERENCIAS -----</b>	<b>37</b>
<b>ANEXOS</b>	

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resultados de la conciliación extrajudicial-----	21
Tabla 2. Resultados del conocimiento de la conciliación extrajudicial----	22
Tabla 3. Resultados de la resolución de la conciliación extrajudicial-----	23
Tabla 4. Resultados de la disminución de la carga procesal-----	24
Tabla 5. Resultados de la descongestión de la carga procesal-----	25
Tabla 6. Resultados del desarrollo de la carga procesal-----	26
Tabla 7. Correlación entre conciliación extrajudicial y disminución de la carga procesal -----	27
Tabla 8. Correlación entre conciliación extrajudicial y descongestión de la carga procesal -----	29
Tabla 9. Correlación entre conciliación extrajudicial y desarrollo de la carga procesal -----	31

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Resultados de la conciliación extrajudicial -----	21
Gráfico 2. Resultados del conocimiento de la conciliación extrajudicial--	22
Gráfico 3. Resultados de la resolución de la conciliación extrajudicial---	23
Gráfico 4. Resultados de la disminución de la carga procesal -----	24
Gráfico 5. Resultados de la descongestión de la carga procesal-----	25
Gráfico 6. Resultados del desarrollo de la carga procesal -----	26
Gráfico 7. Correlación entre conciliación extrajudicial y disminución de la carga procesal -----	28
Gráfico 8. Correlación entre conciliación extrajudicial y descongestión de la carga procesal -----	30
Gráfico 9. Correlación entre conciliación extrajudicial y desarrollo de la carga procesal -----	32

## RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate, durante el año 2021, para lo cual se realizó un estudio de enfoque cuantitativo de tipo descriptivo con diseño no experimental correlacional, para lo cual se emplearon dos instrumentos de tipo cuestionario, los mismos que se desarrollan de manera virtual, a través del formato de Google Form por lo que se aplican en línea a una muestra de 50 participantes. Con los datos de la recolección se realiza la aplicación de fórmulas estadísticas a nivel descriptivo, por lo que se emplean tablas de frecuencias y gráficos para describir los resultados de las variables de investigación, conciliación extrajudicial y carga procesal, encontrando que ambas variables se expresan de manera predominante en la parte media de los datos por los sujetos que participan de la encuesta, en el nivel inferencial, respecto al nivel inferencial se empleó la fórmula estadística Rho de Spearman, encontrándose que el p-valor es inferior a 0,05. Por lo que se demuestra que si existe relación estadísticamente significativa entre las categorías investigadas. Del mismo modo se demuestra que existe asociación entre la conciliación extrajudicial con la descongestión y el desarrollo de la carga procesal.

Palabras clave: Conciliación, mediación, administración de justicia.

## ABSTRACT

The objective of this investigation is to determine the level of influence of extrajudicial conciliation in the reduction of the procedural burden of the first Civil Court of Ate, Durango the year 2021, for which a quantitative approach study of a descriptive type with a non-compliance design was carried out. correlational experimental, for which two questionnaire-type instruments were used, the same ones that are developed virtually, through the Google Form format, so they are applied online to a sample of 50 participants. Statistical formulas are applied at the descriptive level with the data collected, so frequency tables and graphs are used to describe the results of the variables of investigation, extrajudicial conciliation and procedural burden, finding that both variables are expressed differently. Predominantly in the middle part of the data by the subjects participating in the survey, at the inferential level, with respect to the inferential level, the Spearman's Rho statistical formula was used, finding that the p-value is less than 0.05. Therefore, it is shown that there is a statistically significant relationship between the categories investigated. In the same way, it is shown that there is an association between extrajudicial conciliation with decongestion and the development of the procedural burden.

Keywords: Conciliation, mediation, administration of justice



## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática

Las situaciones de conflicto que se presentan en la sociedad a diario y que terminan en las dependencias policiales ha sobrecargado el sistema judicial, por lo que las sociedades modernas han desarrollado mecanismos que viabilizan estos procedimientos través de la presencia de un tercero que cumple las veces de mediador, situación que se expresa en la dación de la Ley 26872, denominada Ley de Conciliación Extrajudicial. (Gutiérrez, 2017).

Ciertamente la sociedad actual se encuentra convulsionada para la gran cantidad de conflictos que no son solucionados de manera directa entre las propias personas, sino que más bien terminan por dirigirse a las instancias judiciales donde terminan generando una acumulación de casos por resolver que aletargan y en muchos casos entorpecen el procesamiento de la justicia. De este modo se observa que: las personas en su conjunto mayoritario no han aprendido a regular su propio comportamiento frente a los demás, por lo que en muchos casos necesitan encontrar la manera de superar sus propias limitaciones de comunicación para no entrar en conflicto con las otras personas, debido sobre todo porque al llevar sus casos al sistema judicial encuentran la solución buscada pero lo cual dura demasiado tiempo, incluso muchos años. (Silva, 2018).

En la actualidad el Perú en el aspecto judicial ha sobrepasado la cantidad de expedientes que puede resolver de manera regular, dificultando la normal resolución de los miles de casos que tiene pendiente, situación que en cifras supera los 3 millones de casos, aspecto que promedio de tiempo supera las estimaciones promedio, sobre todo porque cada año esta situación se ve incrementada sin existir medios de regulación al respecto, por lo que existe una gran cantidad de casos esperando a ser solucionado y muchos de los cuales se van quedando en la espera por diversas situaciones. (Pinedo, 2018).

Lo mencionado anteriormente constituye parte de la problemática existente a nivel judicial y una justificación por la que mucho de los casos se quedan esperando en el tiempo, debido sobre todo a que la cantidad de casos que se

presentan a diario, en una semana e incluso en un mes supera por lejos la posibilidad de solución del sistema, generando como consecuencia la problemática actual de la sobrecarga procesal del sistema de justicia (Pinedo, 2018).

Sin duda, las apreciaciones respecto a esta problemática existente son variables y en algunos casos hasta puede parecer controversiales, sin embargo, lo cierto es que existe un exceso de expedientes sin resolver en todos los juzgados a nivel de Lima metropolitana, aspecto que consideramos desde este espacio puede verse aliviado a través de proceso de conciliación dirigidos por personas especialistas que desarrollen estrategias específicas dirigidas entrar en contacto con ambas partes y tienda los puentes de comunicación necesarios para lograr ese acuerdo tan necesario para darle solución al calicanto generado.

En este sentido en la siguiente investigación se pretende establecer un estudio que involucre a dos variables de importancia, conciliación extrajudicial y disminución de la carga procesal en el primer Juzgado Civil de Ate 2021.

## 1.2. Formulación del problema

### 1.2.1. Problema general:

¿Cuál es el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021?

### 1.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en la descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021?

¿Cuál es el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en el desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021?

## 1.3. Justificación de la investigación

En este tramo se pretende explicar las razones que justifican la presente investigación se desarrolla en los ámbitos teórico, metodológico y social.

### 1.3.1. Justificación teórica

En cuanto a la justificación a nivel teórico porque permite realizar una revisión teórica y actualizada de los constructos conciliación extrajudicial y descongestión de la carga procesal (Silva 2018).

### 1.3.2. Justificación metodológica

La justificación en el plano metodológico se sustenta en el hecho de que el presente estudio se desarrolló de acuerdo a la metodología científica, así como según los criterios establecidos en la institución por lo que constituye un referente para el desarrollo de otras investigaciones en el campo en el cual se ha desarrollado López, F. y Sánchez, S. (2020).

### 1.3.3. Justificación social

Respecto a cómo se justifica socialmente el presente estudio resulta válido porque es parte de una problemática actual que afecta a la población en su conjunto, en la medida de que todavía no existen mecanismos claros que permitan superar las dificultades que se generan entre las personas como productos de su convivencia diaria (Valles 2018).

## 1.4. Objetivos

### 1.4.1. Objetivo general

Determinar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021.

### 1.4.2. Objetivos específicos

Establecer el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en la descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021.

Identificar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en el desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021.

## 1.5. Hipótesis

### 1.5.1. Hipótesis general

La aplicación de la conciliación extrajudicial influye significativamente en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021.

### 1.5.2. Hipótesis específicas

La aplicación de la conciliación extrajudicial influye significativamente en la descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021

La aplicación de la conciliación extrajudicial influye significativamente en el desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021.

## II. MARCO TEÓRICO

A NIVEL INTERNACIONAL: Arboleda *et al.*, (2019), en su trabajo analiza las características del proceso conciliatorio para establecer su nivel de pertinencia en la búsqueda de solución de las diferencias en los servicios de conciliación de Colombia, para lo cual desarrolla una investigación de tipo cualitativa a través de la aplicación de la metodología comprensiva desarrollando la intertextualidad como una herramienta de entendimiento de la temática. Encontrando entre los resultados que los centros de conciliación constituyen una alternativa viable y paralela a la función judicial en la medida que puede constituir una propuesta de trabajo en la sociedad que facilite la solución de conflictos entre las personas, por lo que resulta importante su ejecución, así como su difusión a nivel de la sociedad sobre todo para promover entre los ciudadanos mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Arboleda *et al.*, (2018), en su investigación en tiempos de pandemia realiza un estudio de a través de las redes para analizar la conciliación en un contexto virtual a partir de sus componentes éticos en los centros conciliatorios de Medellín, para lo cual utilizó una metodología cuantitativa priorizando el empleo de los métodos deductivos analítico en el desarrollo de su experiencia investigativa. La experiencia desarrollada analiza diferentes casos de conciliación a través de un medio virtual para conocer y presentar sus características, las repercusiones en el ambiente social, pero sobre todo el uso de las tecnologías actuales como ayuda al desarrollo del contexto de solución a la problemática existente, pero sobre todo como una alternativa que puede ayudar a masificar el empleo de la conciliación a través de este medio masivo, encontrando una alternativa viable, eficaz y que sobre todo facilita la integración más rápida de la población.

Chalán (2020) desde su investigación estudia el problema de la conciliación en los sistemas judiciales del Ecuador, teniendo como área de trabajo el plano contencioso administrativo con el propósito de plantear alternativas de solución que coadyuven a la solución de los problemas vía este medio, para lo cual parte de una base teórica que se sustenta en una investigación bibliográfica para ampliar su nivel de comprensión respecto a sus principales características, principios, así como los fundamentos teórico que la justifica como una alternativa en estos casos,

encontrando que podría constituirse en una alternativa viable para la población, por lo que recomienda su empleo como una herramienta de solución el gestión de conflictos sobre todo en el ámbito del sector administrativo.

A NIVEL NACIONAL: Gonzales y Villena (2021), desarrolla una investigación bajo la metodología cuantitativa para analizar los mecanismos de conciliación en los casos por alimentación, por lo que trabaja directamente en los poblados encargados para tal fin de la ciudad de Arequipa, donde encuentra un grupo importante de casos, 106 de los cuales 60 cumplían con las características y las particularidades de la investigación y que además le permitieron describir y caracterizar determinadas situaciones de conciliación, encontrando que para la población del lugar los mecanismos de conciliación constituyen una primera salida importante en el desarrollo de su situación, la misma que les permite una solución rápida y sencilla al problema en el que se encuentran y donde además pueden obtener resultados.

Gutiérrez (2017), en su investigación se interesó en establecer la relación entre dos variables de importancia en el ámbito del sistema judicial que tiene que ver directamente con los mecanismos de la conciliación y como está tiene algún nivel de injerencia en la disminución de casos judiciales en el sistema judicial de la Localidad de Huancavelica, para lo cual trabajó con 50 pobladores de la localidad de quienes recogió información a través de instrumentos previamente diseñados y adaptados a la situación de estudio concluyendo a través del trabajo de campo que el trabajo a través de los mecanismos de la conciliación favorece de manera directa y significativa la disminución de casos concretos en el sistema judicial en la localidad de estudio, por lo que se puede demostrar que las hipótesis de trabajo desarrolladas han sido refrendadas por los resultados de la investigación.

López, F. y Sánchez, S. (2020), en su estudio en la Provincia de Coronel Portillo analiza las implicancias de la conciliación en la disminución de los casos procesales evitando la sobrecarga de estos por la acumulación de casos sin resolver en el marco de la ley N° 26872, para lo cual desarrolla una investigación de metodología cuantitativa aplicada en cual se interesa fundamentalmente en la descripción de las

características de las variables investigadas, así como el empleo de las técnicas de análisis documental para tener mayor información relevante sobre la temática investigada, encontrando en sus resultados que los procesos desarrollados en el marco del trabajo que se realiza a través de la conciliación se encuentran regulados en la Marco de la ley vigente al respecto, asimismo, esta se constituye en un mecanismo alternativo y paralelo en cuanto tiene rango de judicial por lo que ofrece las seguridad y garantías de solución que la población involucrada necesita sobre el asunto en particular, constituyéndose en una vía de solución, ágil, necesaria e inmediata y que redundaría en el descongestionamiento de las instancias respectivas.

Silva (2018), en su estudio desarrollado en la ciudad Moyobamba analiza los mecanismos de la conciliación y como esta logra disminuir la cantidad de casos existentes en el sistema judicial teniendo una injerencia positiva en la misma, señalando al respecto que la conciliación constituye una herramienta que bien empleada y con conocimiento del caso logra tener un efecto positivo en la solución de casos judiciales aminorando de esta manera la carga procesal, en tal sentido señala su importancia y sobre todo su plena vigencia para encontrar una solución entre ambas partes y no llegar a instancias superiores generando más lentitud en el sistema judicial por la excesiva acumulación de casos todavía no resueltos.

Soto (2020), en su estudio realizado en la ciudad de Huánuco le permite desarrollar una investigación dentro del esquema de la institución universitaria, respetando los pasos del desarrollo del esquema de la tesis, así como la metodología científica, producto del trabajo desarrollado analiza múltiples casos de conciliación para determinar cómo se viene llevando a cabo, así como el nivel de impresión de las personas sobre su efectividad como procedimiento alternativo al judicial, encontrando que en la localidad estudiada esta no tiene mayor nivel de injerencia en la disminución de trabajo efectivo respecto a los casos que se encuentran en proceso en el sistema judicial de la localidad.

Valles (2018), desarrolla su investigación en la localidad de Rioja para lo cual plantea un trabajo de metodología cuantitativa con el propósito de estudiar dos variables de importancia dentro del ámbito judicial como son conciliación

extrajudicial y carga procesal, para lo cual se sustentó en la teoría que dan sustento y fundamento a dicha variables, así como para ampliar su nivel de comprensión respecto a las mismas, estableciendo un estudio entre los casos ingresados alrededor de los años 2014 al 2017 en el Juzgado de Paz Letrado y los 875 casos que se desarrollaron en los centros de conciliación de la localidad, utilizando como técnica de análisis la documentación existente sobre los casos señalados, encontrando que la conciliación si disminuye las acumulación de casos en las dependencias judiciales en un porcentaje aproximado del 23%, aspecto que de por si resulta positivo y sobre todo permite validar el estudio desarrollado.

A continuación tendremos las teorías relacionadas al tema sobre la definición de la variable conciliación donde la conciliación se ha convertido en una manera de controlar las situaciones conflictivas que se generan entre dos o más personas como consecuencia de la falta de comprensión que existe entre ambas partes, por lo que se necesita la mediación de una persona ajena a ella que garantice la mejora de la comprensión y el mutuo acuerdo entre ambas partes sobre un aspecto en particular (Dussan, 2009). En este sentido, se constituye en una herramienta que se promueve desde tiempos remotos como una estrategia en la mediación entre situaciones donde existe diferencias y desacuerdo para encontrar puntos comunes que garanticen la superación del problema (Ahumada, 2020).

Por lo que permite superar las dificultades que surgen como consecuencia del desacuerdo entre las personas como producto de su convivencia diaria (Fierro, 2010. Citado por Arboleda, 2015). De este modo entendemos que existe la necesidad de que las personas logren superar sus dificultades como un mecanismo de integración y superación de sí mismos, aspecto que se encuentra de forma característica en la sociedad, debido sobre todo porque las personas no pueden ni deben pensar de la misma manera, asimismo esa diferencia es la que constituye en la materia prima del avance de la sociedad en su conjunto (Ahumada, 2020).

Por lo cual entendemos que la conciliación debe constituirse en la salida legal que facilite la solución de los conflictos que aparecen entre las personas, permitiendo la superación de las dificultades para llegar a un acuerdo común y que no afecte los



intereses de ninguno de los involucrados (Márquez, 2008). De este modo, surge la figura del mediador conciliador como el puente que favorece el diálogo constructivo sobre el cual se construye un acuerdo que debe de ser igual para ambas partes facilitando la superación de las dificultades existentes (Caycedo *et al.*, 2019).

Aspecto que favorece a ambas partes por la celeridad de la solución, porque ambos intervienen en su propia solución mediados por otro que debe ser capaz de garantizar la superación del problema a través de una actuación imparcial, sin tratar de favorecer a ninguna de las partes (Caycedo *et al.*, 2019).

Siguiendo a ahumada (2020) reitera que la conciliación no es algo nuevo de esta época sino que más bien ha existido desde hace muchos años, ha madurado con el desarrollo de la sociedad facilitando la comunicación, rompiendo las barreras que las personas ponen entre ellos haciendo incluso que sus diferencias las arrastren a desacuerdos que terminan por levantar un muro inexpugnable que solo es posible derrumbar con la ayuda de otra persona, generando una necesidad social de mayor comunicación y sobre todo comprensión entre las personas involucradas.

Constituye entonces una propuesta que se va desarrollando en el proceso, que se consolida en el trajín mismo del diálogo intermediado entre ambas partes, convirtiéndose en una alternativa viable que sustenta el diálogo mediado por terceros, contribuyendo a fortalecer los mecanismos de la justicia haciéndolo más viable, más rápido, más seguro, pero, sobre todo haciéndolo posible constitucionalmente (Gonzales, 2010).

Al respecto Arboleda *et al* (2018) señala que: lo importante de la mediación es que constituye una puesta en escena de las personas involucradas que tienen la oportunidad de sincerarse a sí mismas como paso previo al sinceramiento con el otro, aspecto que resulta importante y provechoso para la situación de conflicto, dado que cada uno va a poder señalar con mayor detalle los aspectos que están en conflicto y que no pueden ser solucionados, dado que lo afectan o los afectan a ambos a tal punto de tomar posición defensiva del uno contra el otro, aspecto que termina afectando al sistema judicial sobre todo porque tiene aumentar los casos a resolver (p. 375).

Resulta importante señalar que la conciliación que se realiza entre dos personas por determinadas situaciones de conflictos se encuentra amparada y regulada por la ley actual, en tal sentido es que sus resultados y conclusiones y sobre todo acuerdos tiene rigor o peso legal y por tanto susceptible de penalización si es que alguna de las partes incumple con su parte del trato. De este modo, se considera que la comunidad en general debe ser consciente de su importancia como un mecanismo alternativo de justicia y que permite avanzar de manera más rápida contribuyendo en la construcción de una cultura más equilibrada respecto a la justicia y sobre todo más comunicativa (Ahumada, 2011).

De este modo se trata de conocer las circunstancias que caracterizan a los diferentes escenarios donde ocurren los procesos conciliatorios, así como las características del personal que las desarrollan para establecer las diferentes estrategias que pueden mejorar sus efectos para que pueda cumplirse de mejor manera la función que le corresponde, pero sobre todo en la función de control y regulación que ejercen sobre su aumentos extremo en los asuntos del sistema de administración de justicia legal (Montoya y Salinas, 2016).

En general, se plantea que los procesos de la conciliación tienen la ventaja de ofrecer a las personas en conflicto una nueva mirada al problema, la cual puede ser solucionada por ellos mismos, pero para lo cual necesitar limar asperezas con la colaboración de otra persona, que actúe de manera justa en todo momento, de tal manera de que ambas partes logren sentirse seguros y confiados que la solución puede ser posible, viable y sobre todo más rápida, generando de esta manera mayor nivel de aceptación de los participantes los cuales pueden liberarse de sus tensiones y lograr un acuerdo positivo para ambas partes en conflicto (Márquez, 2008).

Asimismo, cabe anotar que el paso del tiempo es una situación que afecta a los procesos de conciliación al igual que a los procesos judiciales por lo que se hace necesario tenerlos en cuenta para su mejor desarrollo y solución, por lo que resulta de suma importancia lograr en el menor tiempo posible la solución a dichas

desavenencias para que este aspecto formal no termine afectándolos (Hernández, 2010).

A si mismo sobre la definición de la variable carga procesal tenemos que Hernández (2008), Yana (2016), Silva (2018) señala un aspecto fundamental del funcionamiento de la entidad judicial, la misma que tiene que ver con el exceso de trabajo por la gran cantidad de casos no resueltos por la acumulación de expedientes que se han ido acumulando por el exceso de trabajo que significa resolverlos, aspecto que tiene directamente que ver con la calidad de trabajo que realiza, por lo que una acumulación excesiva de trabajo redundará en un trabajo mal realizado, sea por el tema del cumplimiento simplemente o por el apuro en tratar de resolverlo. De este modo todo trabajo tiene que llevarse a cabo en los tiempos disponibles, sin apuro ni presión alguna, dado que de no ser así será un trabajo mal realizado que refleja inconsistencias en el desarrollo y ejecución del mismo (p. 19).

Tomando como referencia voces autorizadas se señala el exceso de carga procesal debido a la gran cantidad de casos no resueltos constituye no solo un atraso del trabajo procesal, sino que además genera un incumplimiento en la labor judicial del juez quien se ve afectado por tal aspecto en el plano administrativo, por lo que se hace necesario buscar una alternativa que permita agilizar dicha problemática para que se desarrolle de manera normal el cumplimiento de la administración de la justicia (Hernández, 2008).

Al respecto Hernández (2008) señala que resulta normal que exista una sobre acumulación de trabajo retrasado, sobre todo porque existen muchos conflictos a nivel de la sociedad actual. Sin embargo, resulta necesario poder ejercer control sobre esto para agilizar el cumplimiento de la administración de justicia (Hernández, 2008). Aspecto que debe constituirse en una excusa de reforma del sistema que permita agilizar los procesos de resolución judicial. Por lo que resulta importante conocer la manera como se realiza la labor que se realiza en el periodo del tiempo que se dispone para su solución, sin embargo, esto no debe significar realizar un trabajo inadecuado por el apresuramiento sino más bien desarrollar las estrategias que permitan solucionar los problemas existentes en este nivel de aplicación de la justicia procesal (Gutiérrez, 2017).

De este modo se observa que el exceso de la carga procesal en las dependencias judiciales termina afectando a los involucrados en los actos de litigios, debido al exceso de tiempo de espera para la solución de los casos en cuestión, pero también por el elevado costo social que puede significar en mucho de los casos, debido a que afecta a las personas desde diferentes puntos de vista, así como a todo el personal involucrado, desviándose como consecuencia de ello otros detalles que afectan al sistema judicial de forma casi permanente (Hernández, 2008).

De este modo se observa como una consecuencia de esta sobrecarga de trabajo una situación de malos resultados, lo que ocasiona de manera directa un malestar en los involucrados, sobre todo cuando los resultados esperados no se concretan afectando todo el sistema, así como a la sociedad que percibe una mala imagen, así como una pésima administración de justicia, pero sobre todo generando una desconfianza en la administración de justicia (Hernández, 2008).

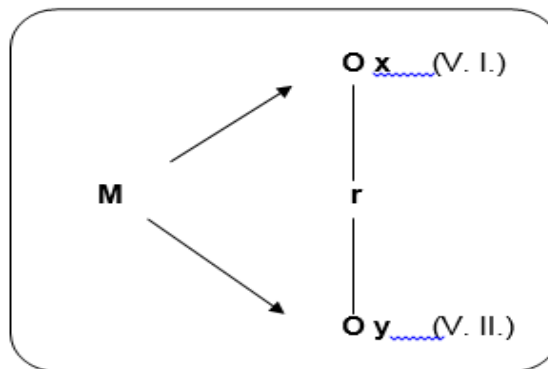
Tomando como referencia la teoría del derecho existe una clara definición del significado de carga procesal, en cuanto es parte de su contenido y de la función que le toca cumplir al profesional que se encarga de la administración de la justicia, la cual es motivo del trabajo procesal, el mismo que involucra una situación de derecho, y en la cual tanto el demandado como el demandante, aspecto que es relativo a la situación en circunstancia, poseen derechos, tanto de la acusación como la defensa, dado que nadie es culpable en tanto no se pruebe lo contrario, situación entonces que emérita un conjunto de procedimientos técnicos para probar o desestimar las pruebas que ameritan la circunstancia jurídica que se desarrolla en el proceso judicial (Silva, 20018).

Por lo que el proceso en sí mismo encierra un conjunto de elemento que demanda tiempo y seguridad plena para dar por desarrollada la situación jurídica sin lugar a duda alguna, aspecto que tiene que desarrollarse en plazos previstos de tal manera que se agoten las situaciones y circunstancia que la define y que permita las conclusiones más adecuadas para el caso seguido (Silva, 20018).

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Enfoque, tipo y diseño de investigación

En cuanto al tipo de investigación es básica con enfoque cuantitativo donde el diseño que se desarrolla en este caso es no experimental correlacional el cual se explica a partir de las variables x e y que se recogen en una misma muestra, tal cual se expresa en la siguiente figura:



Significado:

- M = Constituye la muestra
- Ox = Conciliación extrajudicial
- Oy = Carga procesal
- r = Asociación entre variables

#### 3.2. Variables y operacionalización

##### 3.2.1. Variable x

Conciliación extrajudicial

##### 3.2.2. Variable y

Carga procesal

### 3.2.3. Operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Escala
Conciliación extrajudicial	La conciliación extrajudicial constituye el mecanismo alternativo y/o paralelo mediante el cual las personas en conflicto o desacuerdo solucionan su desavenencia con la intermediación de mediador que garantiza la viabilidad del procedimiento (Arboleda, 2015)	Conocimiento de la conciliación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco legal</li> <li>• Materias conciliables</li> <li>• Objetivos de la conciliación</li> <li>• Centros de conciliación</li> <li>• Obligatoriedad de la conciliación</li> </ul>	Ordinal
		Resolución de la conciliación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros conciliatorios</li> <li>• Difusión e institucionalización de la conciliación extrajudicial</li> <li>• Tiempo para ambas partes</li> <li>• Costo para ambas partes</li> </ul>	
Carga procesal	La carga procesal hace referencia al número de expedientes que se encuentran en proceso en los sistemas judiciales de administración de justicia (Gutiérrez, 2017)	Descongestión para la carga procesal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Percepción de la descongestión procesal</li> <li>• Celeridad procesal</li> <li>• Mecanismos de resolución de conflictos</li> </ul>	Ordinal
		Desarrollo de la carga procesal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros de conciliación</li> <li>• Asistencia a la conciliación</li> <li>• Acceso a la conciliación</li> <li>• Voluntad de participación</li> </ul>	

### 3.3. Población y muestra

#### 3.3.1. Población

La población objetivo que participó en el siguiente estudio estuvo formada por todo el personal que labora en el 1er Juzgado penal de Ate durante el año 2021. En el caso de la población en referencia tenemos la presencia de 60 personas que laboran durante el presente año, esta información la obtuvimos y es la que figura en el área de registro del personal y de la cual nos fue proporcionada (Área de registro de Personal, 2021).

#### 3.3.2. Muestra

Según señala Sánchez & Reyes (2015) la muestra consiste en una condición necesaria en los estudios científicos sobre todo si se quiere validar los resultados de la investigación de la muestra hacia la población de referencia (p. 155). Lo cual significa que se debe emplear un criterio de selección que permita asegurar que los resultados sean objetivos y válidos en el desarrollo del estudio que se está desarrollando. Por lo que para el desarrollo del presente trabajo y según las condiciones de aislamiento por la pandemia existente se desarrolló de forma no probabilística y de tipo intencional, debido a que se desarrolló de manera no aleatoria y utilizando determinados criterios para la exclusión de aquellos elementos muestrales que no presentaban determinados criterios que lo hacían elegibles. De este modo la muestra estuvo conformada por 50 elementos muestrales pertenecientes al primer juzgado civil de Ate.

### 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Los estudios realizados se emplearon las categorías que se definen:

- ✓ Técnicas de la encuesta: las cuales se evidencian en el diseño y desarrollo de los instrumentos de recolección aplicados.

- ✓ Técnica de registro: las cuales se constituyen en las técnicas de recojo que se emplearon para el registro de información con la cual se elaboró el marco teórico del presente estudio.
- ✓ Fórmulas estadísticas: las cuales se utilizaron en el cálculo y trabajo con los datos recolectados como parte del desarrollo del trabajo de campo.

Los cuestionarios se desarrollaron de acuerdo a las características de medición de las variables de estudios, para cuyo caso se diseñaron dos cuestionarios de 10 preguntas con escalas de tipo Likert.

#### 3.4.1. Ficha técnica de la variable conciliación extrajudicial:

Nombre de la variable

Conciliación extrajudicial

Objetivo de aplicación

Para la medición de la variable de estudio

Técnicas de investigación

Conceptuales, descriptivas y métricas

Técnicas descriptivas empleada

Observación y encuesta

Instrumento empleado

Cuestionario

Categoría según su naturaleza

Cualitativa

Tipo de variable según su medición

Social

Unidad de análisis

Cada uno de los elementos muestrales

Tipo de aplicación:

Anónima

Descripción del instrumento

Según sus componentes:

Tipo de preguntas

Para marcar



Número de respuestas

Varias, empleando escalas

Dimensiones de la variable conciliación extrajudicial:

a) Conocimiento de la conciliación extrajudicial

b) Resolución de la conciliación extrajudicial

Análisis del instrumento:

Validez

90%

Confiabilidad

88%

### 3.4.2. Ficha técnica de la variable disminución de la carga procesal:

Nombre del constructo

Disminución de la carga procesal

Objetivo de aplicación

Para la medición de la variable de estudio

Técnicas de investigación

Conceptuales, descriptivas y métricas

Técnicas descriptivas empleada

Observación y encuesta

Instrumento empleado

Cuestionario

Tipo de variable según su naturaleza

Cualitativa

Tipo de variable según su medición

Social

Unidad de análisis

Cada uno de los elementos muestrales

Tipo de aplicación:

Anónima

Descripción del instrumento

Según sus componentes:

Preguntas

Para marcar

Tipo de respuestas

Variadas, a través de la escala Likert

Dimensiones de la variable disminución de carga procesal:

a) Descongestión de la carga procesal

b) Desarrollo de la carga procesal

Procesos psicométricos:

Validez

92%

Confiabilidad

90%

### 3.5. Procedimientos

Para el desarrollo del presente estudio se utilizaron varias herramientas informáticas que facilitaron el análisis y procesamiento de la información que se recolectó.

Primeramente, respecto de los datos recolectados se empleó Microsoft Excel, el mismo que permitió elaborar la matriz de datos en un primer momento, posteriormente se desarrollaron cuadros estadísticos y figuras que complementaron la presentación del trabajo de campo.

En el trabajo de campo que se obtuvieron se utilizó el programa informático SPSS en su versión en español 24, a través del cual se procesaron y analizaron los resultados que se muestran en la presentación del siguiente informe de tesis.

### 3.6. Método de análisis

Para el trabajo con los resultados se utilizó la estadística aplicada como una herramienta del análisis de los puntajes acumulados de cada variable

producto de la recolección de los datos, la cuales se muestran en el desarrollo del trabajo de campo.

Para la primera parte. Análisis descriptivo de las variables se desarrolló a través de la estadística matemática expresada en valores matemáticos que se muestran, los gráficos y figuras, así como las técnicas de baremación que facilitaron el desarrollo del trabajo de campo, así como de los resultados obtenidos.

Para la segunda parte o análisis inferencial se empleó las fórmulas estadísticas que facilitaron la resolución del nivel inferencial para poner a prueba las hipótesis de investigación planteadas, que es este caso son las pruebas de hipótesis de tipo correlacional según se puede interpretar de los puntajes de las pruebas de normalidad, para lo que usó la fórmula de Kolmogorov Smirnov, posteriormente en función de los resultados se empleó el estadístico para medir el nivel de asociación entre las variables investigadas.

### 3.7. Aspectos éticos

Los aspectos éticos del presente trabajo están relacionados con el respeto de los investigadores consultados sea través tesis de grado o artículos científicos, los cuales han sido citados correctamente, respetando los derechos de autoría para cada uno de los casos, por lo que se considera pertinente señalar que se ha cumplido con los principios de ética en el desarrollo del presente estudio.

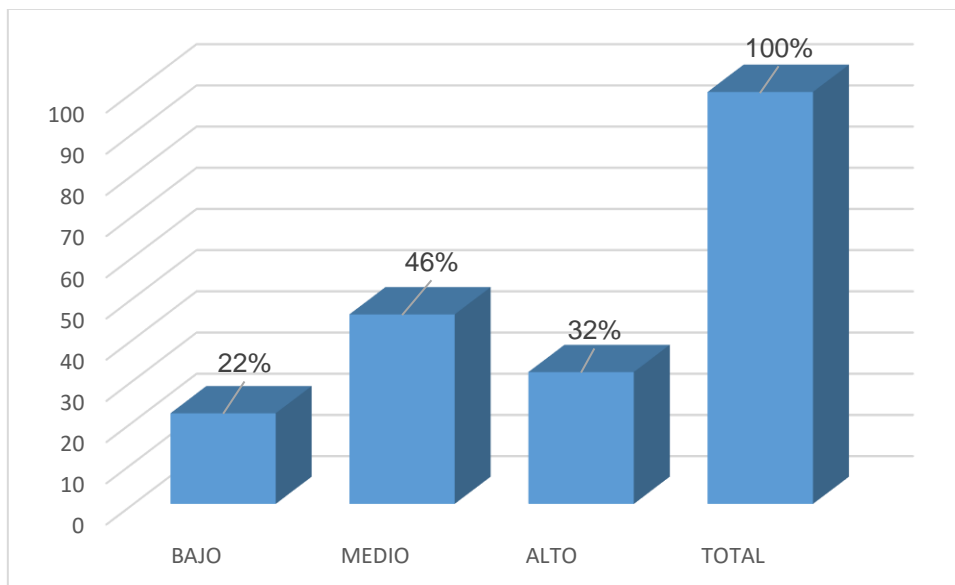
## IV. RESULTADOS

### 4.1. Resultados: conciliación extrajudicial

**Tabla 1**

*Resultados: conciliación extrajudicial*

CLASE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE
BAJO	11	22
MEDIO	23	46
ALTO	16	32
TOTAL	50	100



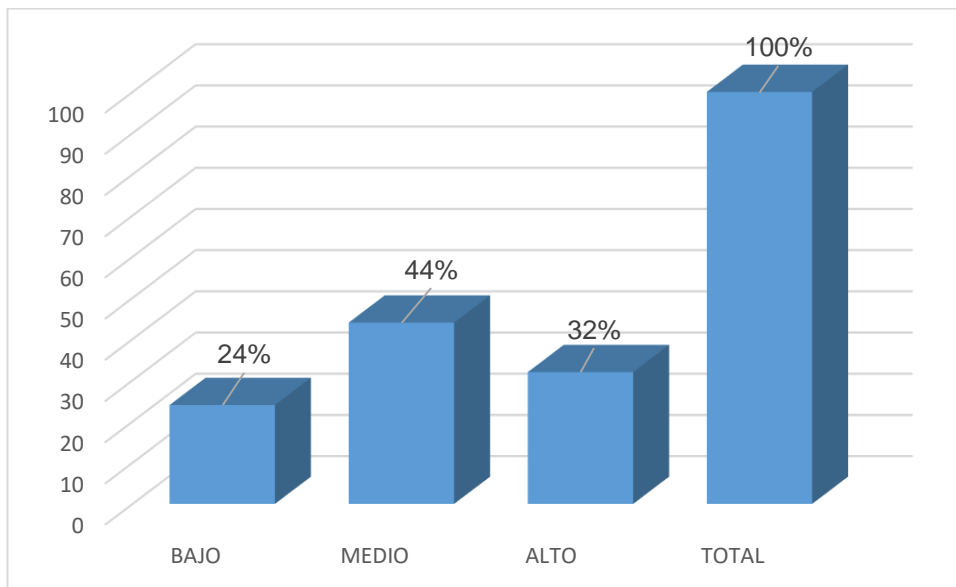
*Diagrama 1. Resultados: conciliación extrajudicial*

Análisis interpretativo: La tabla 1 muestra que la puntuación acumulada de mayor predominancia respecto a la conciliación extrajudicial se expresa en la parte media de los datos 46%, quedando el 32% en la valoración máxima, dejando al 22% con la puntuación baja.

**Tabla 2**

*Resultados: conocimiento de la conciliación extrajudicial*

CLASE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE
BAJO	12	24
MEDIO	22	44
ALTO	16	32
TOTAL	50	100



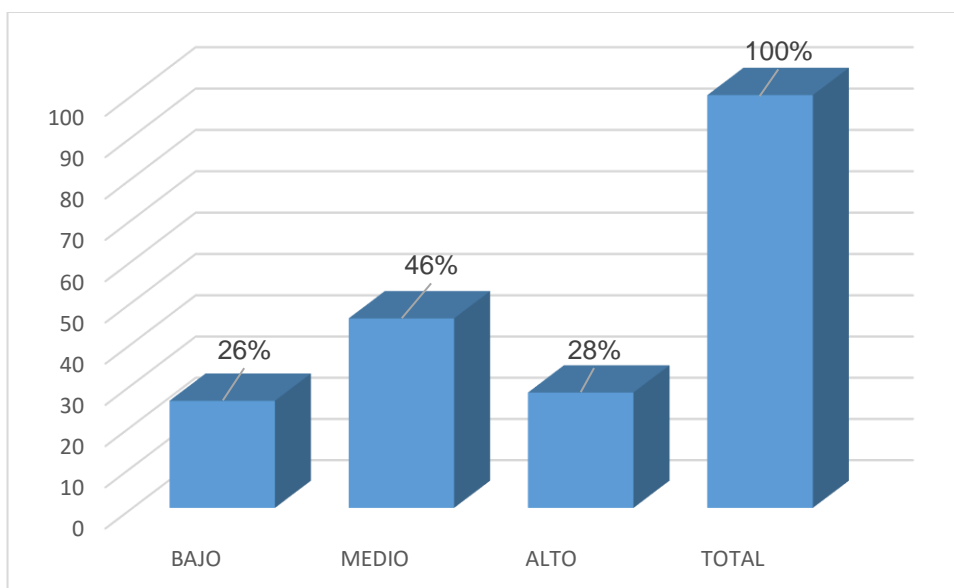
*Diagrama 2. Resultado: conocimiento de la conciliación extrajudicial*

Análisis interpretativo: La tabla 2 muestra que la puntuación acumulada de mayor predominancia respecto al conocimiento de la conciliación extrajudicial se expresa en la parte central o media de los datos 44%, quedando el 32% en la valoración máxima, dejando al 24% con la puntuación más baja.

**Tabla 3**

*Resultados: resolución de la conciliación extrajudicial*

CLASE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE
BAJO	13	26
MEDIO	23	46
ALTO	14	28
TOTAL	50	100



*Diagrama 3. Resultado: resolución de la conciliación extrajudicial*

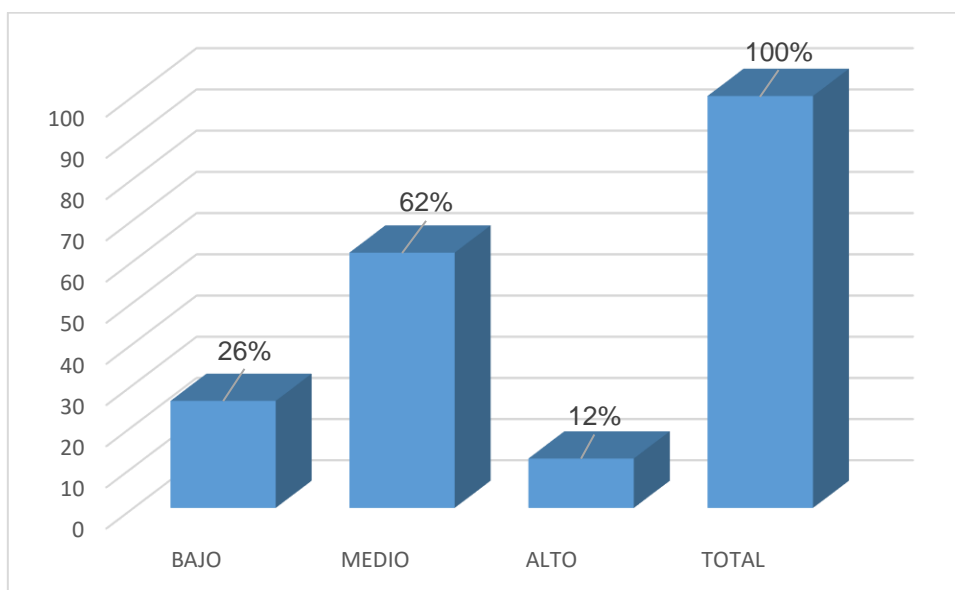
Análisis interpretativo: La tabla 3 muestra que la puntuación acumulada de mayor predominancia respecto a la resolución de la extrajudicial se expresa en la parte central o media de los datos 46%, quedando el 28% en la valoración máxima, dejando al 26% con la puntuación más baja.

#### 4.2. Resultados: variable carga procesal

**Tabla 4**

*Resultados: carga procesal*

CLASE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE
BAJO	13	26
MEDIO	31	62
ALTO	6	12
TOTAL	50	100



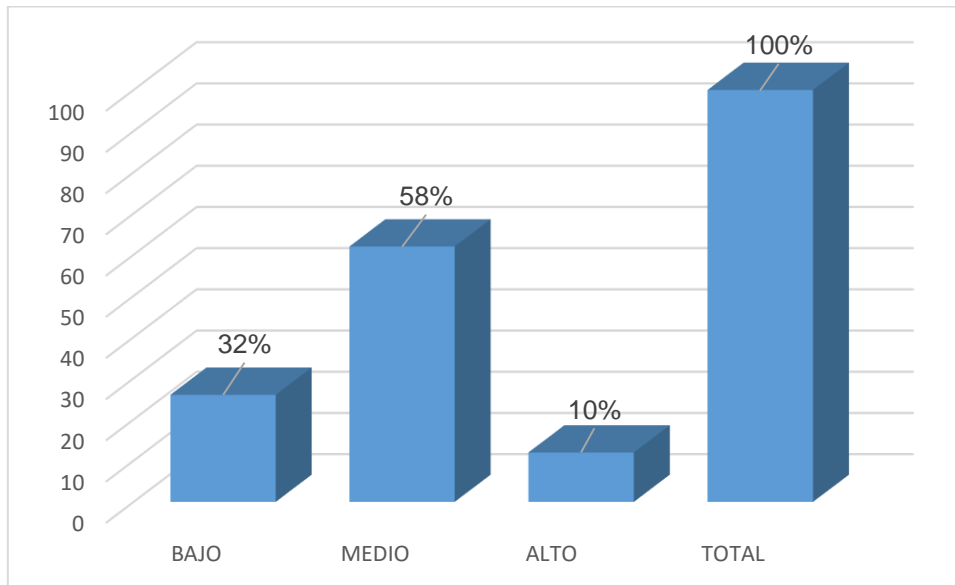
*Diagrama 4. Resultado: carga procesal*

Análisis interpretativo: La tabla 4 muestra que la puntuación acumulada de mayor predominancia respecto a la carga procesal se expresa en la parte central o media de los datos 62%, quedando el 26% en la valoración más baja, dejando al 12% con la puntuación máxima.

**Tabla 5**

*Resultados: descongestión de la carga procesal*

CLASE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE
BAJO	16	32
MEDIO	29	58
ALTO	5	10
TOTAL	50	100



*Diagrama 5. Resultado: descongestión de la carga procesal*

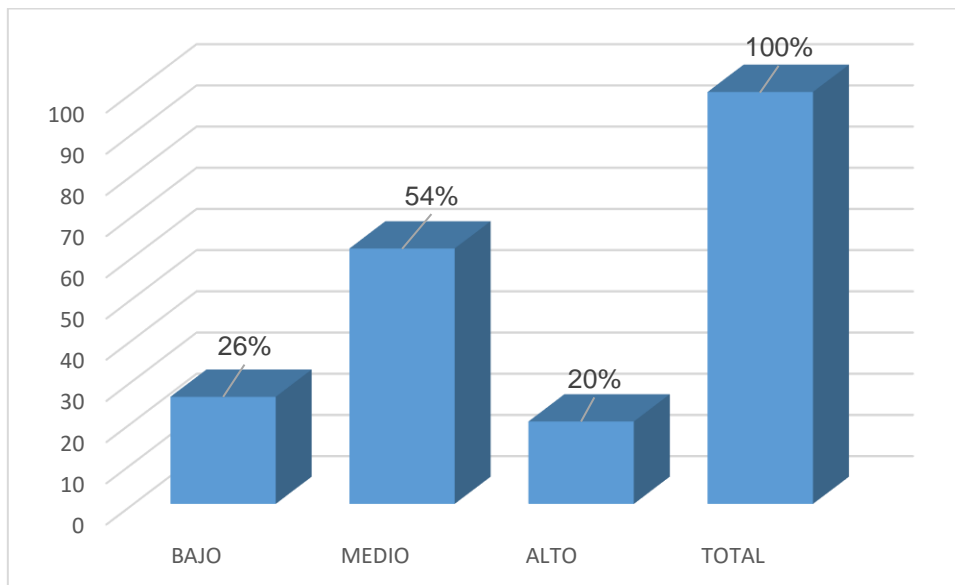
Análisis interpretativo: La tabla 5 muestra que la puntuación acumulada de mayor predominancia respecto a la descongestión de la carga procesal se expresa en la parte central o media de los datos 58%, quedando el 32% en la valoración más baja, dejando al 10% con la puntuación más alta.



**Tabla 6**

*Resultados: desarrollo de la carga procesal*

CLASE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE
BAJO	13	26
MEDIO	27	54
ALTO	10	20
TOTAL	50	100



*Diagrama 6. Resultado: desarrollo de la carga procesal*

Análisis interpretativo: La tabla 6 muestra que la puntuación acumulada de mayor predominancia respecto al desarrollo de la carga procesal se expresa en la parte central o media de los datos 54%, quedando el 26% en la valoración más baja, dejando al 20% con la puntuación más alta.

#### 4.3. Desarrollo del nivel inferencial

##### 4.2.1. Nivel inferencial

PRIMER PASO:

Planteamiento de las hipótesis estadísticas

Hipótesis negativa ( $H_0$ )

La aplicación de la conciliación extrajudicial no influye significativamente en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021  
Hipótesis alternativa (Ha).

La aplicación de la conciliación extrajudicial influye significativamente en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021

SEGUNDO PASO:

Elección del alfa o p-valor

Se selección: = 0,05

TERCER PASO:

Selección de la fórmula estadística

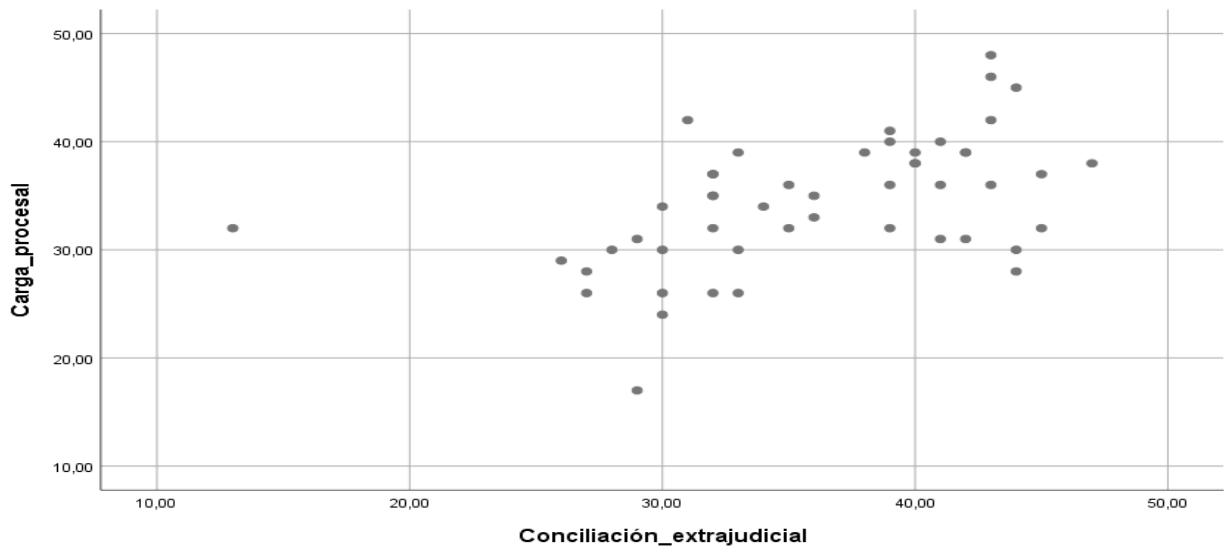
**Tabla 7**

*Resumen del estadístico*

	Conciliación extrajudicial	Disminución de la carga procesal
Fórmula estadística Rho	0,57	
P- valor	0,000	
n	50	

\*  $p < 0,05$

La tabla 7, muestra los resultados de la correlación entre las variables conciliación extrajudicial y disminución de la carga procesal, donde el valor de Rho es de 0,57 con un p-valor de 0,000, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de trabajo alternativa.



*Diagrama 7. Resultados gráficos*

#### CUARTO PASO:

Respecto a la regla de decisión

Cuando el p-valor es menor que 0,05 se rechaza la hipótesis nula

Cuando el p-valor es mayor que 0,05 se acepta la hipótesis nula

#### QUINTO PASO:

Decisión estadística

Según los resultados de la prueba de hipótesis y dado que el p-valor es menor que 0,05 entonces se demuestra que: la correlación entre conciliación extrajudicial y disminución de la carga procesal es estadísticamente significativa.

#### 4.3.2. Desarrollo de la prueba de hipótesis específica 1.

##### PRIMER PASO:

Planteamiento de las hipótesis estadísticas

Hipótesis negativa ( $H_0$ ):

La aplicación de la conciliación extrajudicial no influye significativamente en la descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021.

Hipótesis de trabajo (Ha)

La aplicación de la conciliación extrajudicial influye significativamente en la descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021.

SEGUNDO PASO:

Elección del alfa o p-valor

Se selección: = 0,05

TERCER PASO:

Selección de la fórmula estadística

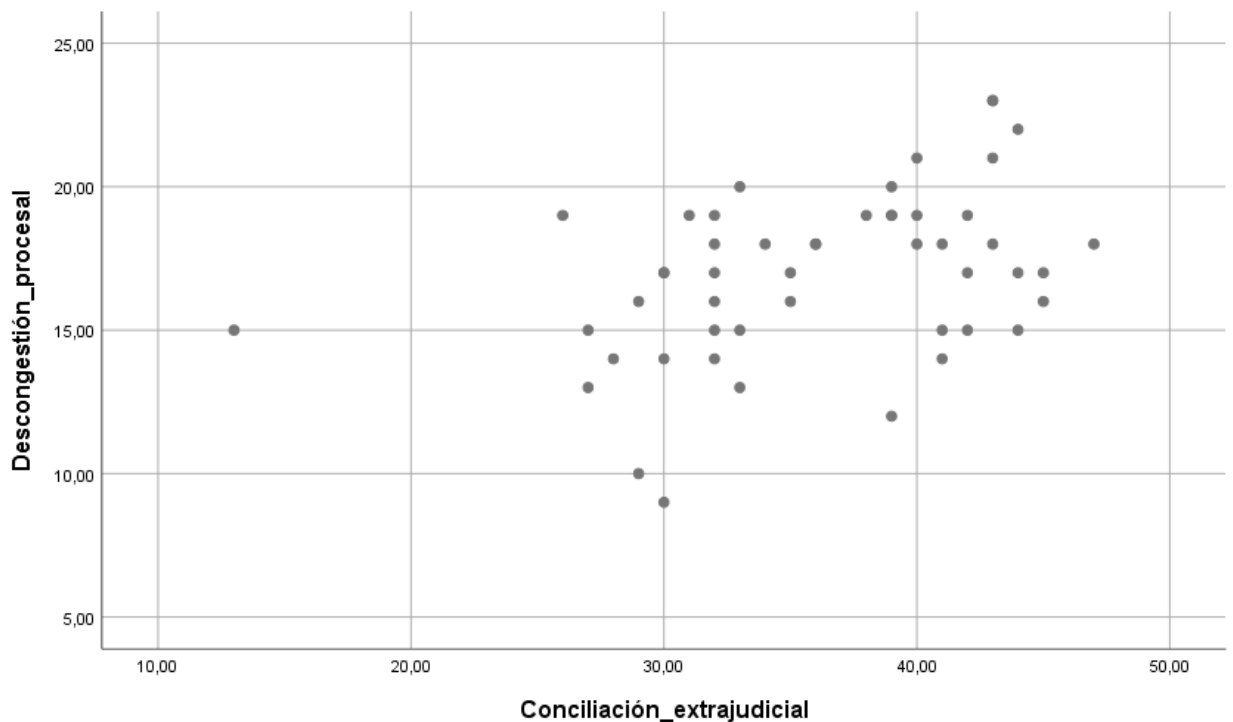
**Tabla 8**

*Resumen del estadístico*

	Conciliación extrajudicial	Descongestión de la carga procesal
Fórmula estadística Rho	0,44	
P- valor	0,000	
n	50	

\*  $p < 0,05$

La tabla 8, muestra los resultados de la correlación conciliación extrajudicial y la descongestión de la carga procesal, donde el valor de Rho es de 0,44 con un p-valor de 0,000, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de trabajo alternativa.



*Diagrama 8. Resultados gráficos*

#### CUARTO PASO:

Respecto a la regla de decisión

Cuando el p-valor es menor que 0,05 se rechaza la hipótesis nula

Cuando el p-valor es mayor que 0,05 se acepta la hipótesis nula.

#### QUINTO PASO:

Decisión estadística

Según los resultados de la prueba de hipótesis y dado que el p-valor es menor que 0,05 entonces se demuestra que: la correlación entre conciliación extrajudicial y descongestión de la carga procesal es estadísticamente significativa.

#### 4.3.3. Desarrollo de la prueba de hipótesis específica 2.

##### PRIMER PASO:

Planteamiento de las hipótesis estadísticas

Hipótesis negativa ( $H_0$ ):

La aplicación de la conciliación extrajudicial no influye significativamente en el desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021.

Hipótesis de trabajo (Ha)

La aplicación de la conciliación extrajudicial influye significativamente en desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021.

SEGUNDO PASO:

Elección del alfa o p-valor

Se selección: = 0,05

TERCER PASO:

Selección de la fórmula estadística

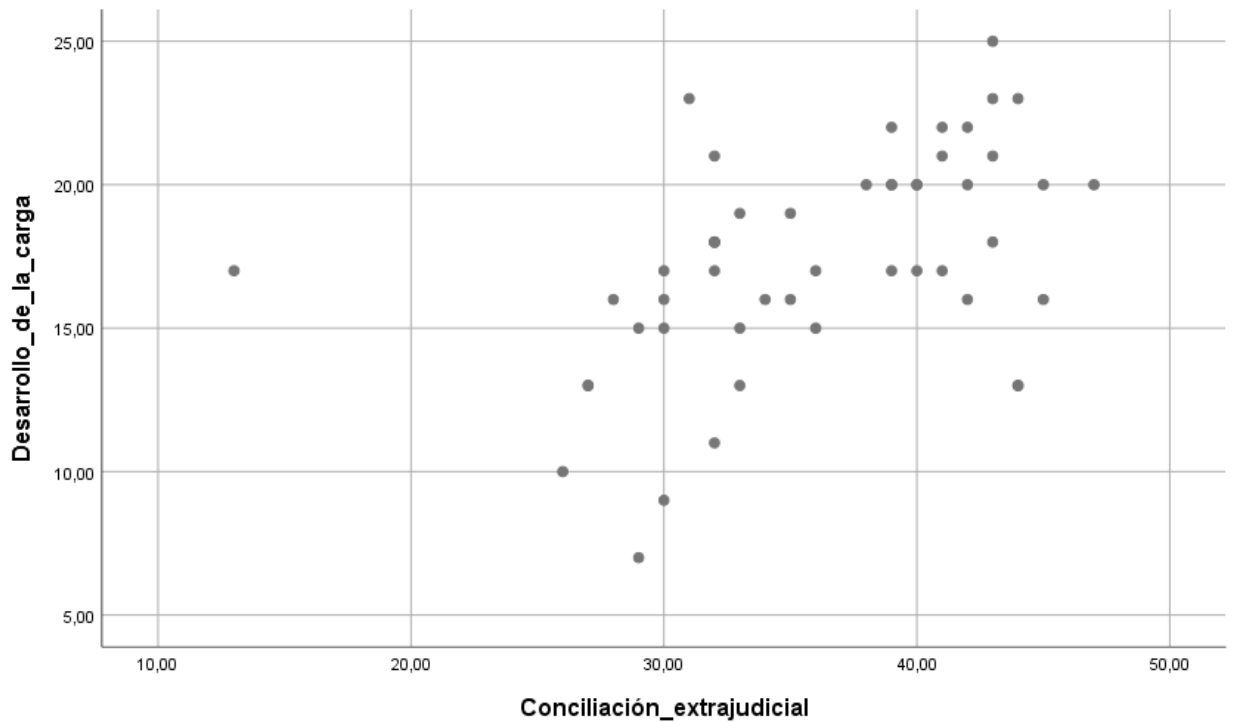
**Tabla 9**

*Resumen del estadístico*

	Conciliación extrajudicial	Desarrollo de la carga procesal
Fórmula estadística Rho	0,46	
P- valor	0,000	
n	50	

\*  $p < 0,05$

La tabla 9, muestra los resultados de la correlación entre conciliación extrajudicial y desarrollo de la carga procesal, donde el valor de Rho es de 0,46 con un p-valor de 0,000, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de trabajo alternativa.



*Diagrama 9. Resultados gráficos*

**CUARTO PASO:**

Respecto a la regla de decisión

Cuando el p-valor es menor que 0,05 se rechaza la hipótesis nula

Cuando el p-valor es mayor que 0,05 se acepta la hipótesis nula

**QUINTO PASO:**

Decisión estadística

Según los resultados de la prueba de hipótesis y dado que el p-valor es menor que 0,05 entonces se demuestra que: la correlación entre conciliación extrajudicial y desarrollo de la carga procesal es estadísticamente significativa.

## V. DISCUSIÓN

El presente estudio tiene como se desarrolló para el estudio de dos variables conciliación extrajudicial y la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021. Por lo que, según el análisis de la información recolectada y trabajada a través de Spearman, se demuestra que la conciliación extrajudicial se encuentra relacionada con la variable disminución de la carga procesal ( $r = 0,57$ ), con un p-valor de 0,000 ( $p < 0,005$ ), siendo la conclusión que: existe asociación estadísticamente significativa la conciliación extrajudicial y la carga procesal.

De este modo el estudio de; Arboleda *et al.*, (2019), en su investigación analiza las características del proceso conciliatorio para establecer su nivel de pertinencia en la solución de conflictos en los servicios de conciliación de Colombia, para lo cual desarrolla una investigación de tipo cualitativa a través de la aplicación de la metodología de comprensión desarrollando la intertextualidad como una herramienta de entender el estudio de la temática. Encontrando entre los resultados que los centros de conciliación constituyen una alternativa viable y paralela a la función judicial en la medida que puede constituir una propuesta de trabajo en la sociedad que facilite la solución de conflictos entre las personas, por lo que resulta importante su ejecución, así como su difusión a nivel de la sociedad sobre todo para promover entre los ciudadanos mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Del mismo modo Chalán (2020) desde su investigación estudia el problema de la conciliación en los sistemas judiciales del Ecuador, teniendo como área de trabajo el plano contencioso administrativo con el propósito expresar de alternativas de solución que viabilizan la solución de los problemas vía este medio, para lo cual parte de una base teórica que se sustenta en una investigación bibliográfica para ampliar su nivel de comprensión respecto a sus principales características, principios, así como los fundamentos teórico que la justifica como una alternativa en estos casos, encontrando que podría constituirse en una alternativa viable para la población, por lo que recomienda su empleo como una herramienta de solución el gestión de conflictos sobre todo



en el ámbito del sector administrativo. El presente estudio el primer objetivo específico tiene como se desarrolló la conciliación extrajudicial y descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021. Por lo que según el análisis de la información recolectada y trabajada a través de Spearman, se demuestra que la conciliación extrajudicial se encuentra relacionada con la variable disminución de la carga procesal ( $r = 0,44$ ), con un p-valor de 0,000 ( $p < 0,005$ ), siendo la conclusión que: existe asociación estadísticamente significativa la conciliación extrajudicial y la descongestión carga procesal.

Cabe mencionar que Gonzales y Villena (2021), desarrolla una investigación bajo la metodología cuantitativa para analizar los mecanismos de conciliación en los casos por alimentación, por lo que trabaja directamente en los poblados de la ciudad de Arequipa, donde encuentra un grupo importante de casos, 106 de los cuales 60 cumplían con las características y las particularidades de la investigación y que además le permitieron describir y caracterizar determinadas situaciones de conciliación, encontrando que para la población del lugar los mecanismos de conciliación constituyen una primera salida importante en el desarrollo de su situación, la misma que les permite una solución rápida y sencilla al problema en el que se encuentran y donde además pueden obtener resultados.

Del mismo modo Gutiérrez (2017), en su investigación se interesó en establecer la relación entre dos variables de importancia en el ámbito del sistema judicial que tiene que ver directamente con los mecanismos de la conciliación y como está tiene algún nivel de injerencia en la disminución de casos judiciales en el sistema judicial de la Localidad de Huancavelica, para lo cual trabajó con 50 pobladores de la localidad de quienes recogió información a través de instrumentos previamente diseñados y adaptados a la situación de estudio concluyendo de la lectura de la información que se recogió que el trabajo a través de los mecanismos de la conciliación favorece de manera directa y significativa la disminución de casos concretos en el sistema judicial en la localidad de estudio, por lo que se puede demostrar que las hipótesis de trabajo desarrolladas han sido refrendadas por los resultados de la investigación.

El presente estudio tiene como se desarrolló para el estudio de dos variables conciliación extrajudicial y el desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021. Por lo que, según el análisis de la información recolectada y trabajada a través de Spearman, se demuestra que la conciliación extrajudicial se encuentra relacionada con la variable disminución de la carga procesal ( $r = 0,46$ ), con un p-valor de 0,000 ( $p < 0,005$ ), siendo la conclusión que: existe asociación estadísticamente significativa la conciliación extrajudicial y el desarrollo de la carga procesal.

Otro estudio que aporta es el presentado por Silva (2018), y que a su vez es realizada en la ciudad Moyobamba analiza los mecanismos de la conciliación y como esta logra disminuir la cantidad de casos existentes en el sistema judicial teniendo una injerencia positiva en la misma, señalando al respecto que la conciliación constituye una herramienta que bien empleada y con conocimiento del caso logra tener un efecto positivo en la solución de casos judiciales aminorando de esta manera la carga procesal, en tal sentido señala su importancia y sobre todo su plena vigencia para encontrar una solución entre ambas partes y no llegar a instancias superiores generando más lentitud en el sistema judicial por la excesiva acumulación de casos todavía no resueltos.

Del mismo modo Valles (2018), desarrolla su investigación en la localidad de Rioja para lo cual plantea un estudio de metodología cuantitativa con el propósito de analizar dos variables de importancia dentro del ámbito judicial como son conciliación extrajudicial y carga procesal, para lo cual se sustentó en la teoría que dan sustento y fundamento a dicha variables, así como para ampliar su nivel de comprensión respecto a las mismas, estableciendo un estudio entre los casos ingresados alrededor de los años 2014 al 2017 en el Juzgado de Paz Letrado y los 875 casos que se desarrollaron en los centros de conciliación de la localidad, utilizando como técnica de análisis la documentación existente sobre los casos señalados, encontrando que la conciliación si disminuye las acumulación de casos en las dependencias judiciales en un porcentaje aproximado del 23%, aspecto que de por si resulta positivo y sobre todo permite validar el estudio desarrollado.

## **VI. CONCLUSIONES**

- 1) La aplicación de la conciliación extrajudicial influye significativamente en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021.
  
- 2) La aplicación de la conciliación extrajudicial influye significativamente en la descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021.
  
- 3) La aplicación de la conciliación extrajudicial influye significativamente en el desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021.

## VII. RECOMENDACIONES

- 1) Se recomienda mayor nivel de difusión de la conciliación extrajudicial, así como sus alcances y procesos para descongestionar la carga procesal en sus diversos niveles y responsabilidades.
- 2) Se sugiere capacitar a los responsables de llevar a cabo los diferentes casos de conciliación para llevar a cabo de manera más ágil y dinámica el proceso y agilizar los procesos, aspecto que permitirá agilizar los procesos judiciales en la jurisdicción de estudio.
- 3) Se recomienda a los futuros abogados de este país que en su etapa final de estudios puedan tener mayor implicancia en los procesos de conciliación, sobre todo en los últimos años de sus estudios, toda vez que como conocedores del proceso podrán llevar con mayor nivel de efectividad el desarrollo de los mismos.
- 4) Capacitar de forma permanente a los jueces de paz letrados y jueces de paz que se encuentran en las zonas más alejas de nuestro país como son las zonas rurales y fronterizas de nuestro territorio con la finalidad de realizar una conciliación extrajudicial de acuerdo a la Ley 26872, así mismo informar, capacitar a la población en general sobre lo que es una conciliación extrajudicial quienes son los involucrados directamente sobre este tema a tratar a través de charlas de capacitación, folletos, cartillas informativas entre otros medios para tener conocimiento del tema y así evitar las demoras, retrasos en los juzgados y darle una solución más viable y rápida.

## REFERENCIAS

- Ahumada, María del Pilar La conciliación: un medio de justicia restaurativa; análisis y reflexiones de su implementación en el delito de inasistencia alimentaria en Colombia Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, vol. 41, núm. 114, enero-junio, 2011, pp. 11-40 Universidad Pontificia Bolivariana Medellín, Colombia.
- Arboleda, Adriana (2015), Privatización de la justicia a través de la aplicación interdisciplinaria de los mecanismos alternativos, para facilitar el arreglo directo en la solución de los conflictos, Poder judicial y la justicia, Colombia, Editorial Lasallista, pp 155-169.
- Arboleda López, Adriana Patricia; Acosta Agudelo, Leidy Catalina; Corredor Gómez, Albert; Echeverri Gutiérrez, Camilo Andrés (2019) Calidad en proceso conciliatorio del Centro de Conciliación Americana. Mecanismo para solucionar conflictos Revista Venezolana de Gerencia, vol. 24, núm. 85, 2019 Universidad del Zulia, Venezuela Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29058864012>
- Arboleda, D., Ramírez, C., Mancipe, G. Garcés, L. Arboleda, S. (2018). La conciliación virtual extrajudicial en Derecho; reflexiones frente a la ética. En Revista Justicia, Barranquilla: Editorial Mejoras-Universidad Simón Bolívar, Vol. 24, No. 34, pp. 372-384. DOI: <https://doi.org/10.17081/just.23.34.2897>
- Chalán, M. (2020) La conciliación como mecanismo para la solución de conflictos entre la Administración y los administrados dentro de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Tesis para optar el grado de maestría en derecho. Universidad Andina Simón Bolívar. Sede Ecuador.
- Dussán Hernández, Omar (2009). La conciliación en la jurisdicción contenciosa administrativa Prolegómenos. Derechos y Valores, vol. XII, núm. 24, julio-diciembre, 2009, pp. 229-238 Universidad Militar Nueva Granada Bogotá, Colombia.

Gonzales, F. y Villena, K. (2021) Análisis de la conciliación extrajudicial en el derecho a la pensión de alimentos en el distrito de Arequipa 2019. Tesis para obtener el título profesional de abogado. Universidad Cesar Vallejo.

González Rey, Sergio Conciliación extrajudicial en asuntos contencioso administrativos: hacia un nuevo paradigma Revista Digital de Derecho Administrativo, núm. 4, julio-diciembre, 2010, pp. 57-76 Universidad Externado de Colombia Bogotá, Colombia.

Gutiérrez, R. (2017), en su tesis titulada La Conciliación Extrajudicial y su Incidencia en la Disminución de la Carga Procesal, Primer Juzgado Civil de Huancavelica en el 2016. Tesis para obtener el título profesional de abogado. Universidad.

Hernández Tous, Alfonso Los efectos de la solicitud de conciliación frente a la prescripción Opinión Jurídica, vol. 9, núm. 18, julio-diciembre, 2010, pp. 161-172 Universidad de Medellín Medellín, Colombia.

Hernández, W. (2008). La carga procesal bajo la lupa: por materia y tipo de órgano jurisdiccional. Instituto de defensa legal. Pontificia Universidad Católica del Perú.

López y Sánchez (2020), Conciliación extrajudicial y la carga procesal del juzgado de familia en la provincia de coronel portillo 2017-2018. Tesis para obtener el título profesional de abogado. Universidad de Ucayali.

Márquez Cárdenas, Álvaro E. LA CONCILIACIÓN COMO MECANISMO DE JUSTICIA RESTAURATIVA Prolegómenos. Derechos y Valores, vol. XI, núm. 22, julio-diciembre, 2008, pp. 57-74 Universidad Militar Nueva Granada Bogotá, Colombia.

- Pinedo, J. (2018) La Conciliación Extrajudicial y el nivel de influencia en la disminución de la Carga Procesal en el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Rioja, año 2014 – 2017. Tesis para obtener el título profesional de abogado. Universidad Cesar Vallejo.
- Silva, M. (2018), La conciliación extrajudicial como mecanismo para disminuir la carga procesal en los juzgados de Paz Letrado sede Moyobamba – 2016. Tesis para obtener el título profesional de abogado. Universidad Cesar Vallejo.
- Soto, K. (2010), El acta de conciliación extrajudicial y su incidencia en la disminución de la carga procesal en la corte superior de justicia de Huánuco, período 2020. Tesis para obtener el título profesional de abogado. Universidad de Huánuco.
- Valles, J. (2018) La Conciliación Extrajudicial y el nivel de influencia en la disminución de la Carga Procesal en el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Rioja, año 2014 – 2017. Tesis para obtener el título profesional de abogado. Universidad Cesar Vallejo
- Arboleda, Adriana (2015), Privatización de la justicia a través de la aplicación interdisciplinaria de los mecanismos alternativos, para facilitar el arreglo directo en la solución de los conflictos, Poder judicial y la justicia, Colombia, Editorial Lasallista, pp 155-169.
- Dussán Hernández, Omar (2009). La conciliación en la jurisdicción contenciosa administrativa Prolegómenos. Derechos y Valores, vol. XII, núm. 24, julio-diciembre, 2009, pp. 229-238 Universidad Militar Nueva Granada Bogotá, Colombia.
- Gutiérrez, R. (2017), en su tesis titulada La Conciliación Extrajudicial y su Incidencia en la Disminución de la Carga Procesal, Primer Juzgado Civil de

Huancavelica en el 2016. Tesis para obtener el título profesional de abogado. Universidad.

Hernández, W. (2008). La carga procesal bajo la lupa: por materia y tipo de órgano jurisdiccional. Instituto de defensa legal. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Silva, M. (2018), La conciliación extrajudicial como mecanismo para disminuir la carga procesal en los juzgados de Paz Letrado sede Moyobamba – 2016. Tesis para obtener el título profesional de abogado. Universidad Cesar Vallejo.



# **ANEXOS**

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS
<p><b>PROBLEMA GENERAL:</b> ¿Cuál es el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Determinar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL:</b> La aplicación de la conciliación extrajudicial influye significativamente en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021</p>
<p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS:</b> ¿Cuál es el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en la descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021?</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Establecer el nivel de influencia de la descongestión extrajudicial en la descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021</p>	<p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:</b> La aplicación de la conciliación extrajudicial influye significativamente en la descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021</p>
<p>¿Cuál es el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en el desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021?</p>	<p>Identificar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en el desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021</p>	<p>La aplicación de la conciliación extrajudicial influye significativamente en el desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021</p>

## MATRIZ OPERACIONAL DE LAS VARIABLES

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Escala
Conciliación extrajudicial	<p>La conciliación extrajudicial constituye el mecanismo alternativo y/o paralelo mediante el cual las personas en conflicto o desacuerdo solucionan su desavenencia con la intermediación de mediador que garantiza la viabilidad del procedimiento (Arboleda, 2015)</p>	Conocimiento de la conciliación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco legal</li> <li>• Materias conciliables</li> <li>• Objetivos de la conciliación</li> <li>• Centros de conciliación</li> <li>• Obligatoriedad de la conciliación</li> </ul>	Ordinal
		Resolución de la conciliación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros conciliatorios</li> <li>• Difusión e institucionalización de la conciliación extrajudicial</li> <li>• Tiempo para ambas partes</li> <li>• Costo para ambas partes</li> </ul>	
Carga procesal	<p>La carga procesal hace referencia al número de expedientes que se encuentran en proceso en los sistemas judiciales de administración de justicia (Gutiérrez, 2017)</p>	Descongestión para la carga procesal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Percepción de la descongestión procesal</li> <li>• Celeridad procesal</li> <li>• Mecanismos de resolución de conflictos</li> </ul>	Ordinal
		Desarrollo de la carga procesal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros de conciliación</li> <li>• Asistencia a la conciliación</li> </ul>	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a la conciliación</li> <li>• Voluntad de participación</li> </ul>	

## INSTRUMENTO PARA MEDIR LA VARIABLE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL.

### INSTRUCCIONES:

Para la recolección de los datos se utilizó el instrumento sobre conciliación extrajudicial, el mismo que presenta diez reactivos, cada uno de los cuales presenta cinco alternativas para marcar según la opinión de cada participante del siguiente estudio.

- 1) NUNCA                      2) CASI NUNCA                      3) A VECES  
4) CASI SIEMPRE                      5) SIEMPRE

CONOCIMIENTO DE LA CONCILIACIÓN						
1	Tiene conocimiento sobre la Ley de Conciliación Extrajudicial.	1	2	3	4	5
2	Cuanto conoce Ud. sobre las materias conciliables.	1	2	3	4	5
3	Conoce los objetivos para cual se ha creado la conciliación extrajudicial.	1	2	3	4	5
4	Conoce los centros conciliatorios que existen en el Distrito de Ate en la actualidad.	1	2	3	4	5
5	Conoce o a oído que la conciliación extrajudicial es obligatoria en el Distrito de Ate.	1	2	3	4	5

RESOLUCIÓN DE LA CONCILIACIÓN						
6	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial.	1	2	3	4	5
7	Ha sido participe de algún caso de conciliación extrajudicial.	1	2	3	4	5
8	Según su opinión el estado apoya los casos de conciliación extrajudicial en el distrito de Ate.	1	2	3	4	5
9	Considera que los casos desarrollados de conciliación extrajudicial son mucho más rápidos que los procesos judiciales.	1	2	3	4	5
10	Considera que, la conciliación no favorece el cumplimiento de la ley.	1	2	3	4	5

Adaptado de Gutiérrez (2017)

INSTRUMENTO PARA MEDIR LA VARIABLE DISMINUCIÓN DE LA CARGA PROCESAL.

INSTRUCCIONES:

Para la recolección de los datos se utilizó el instrumento sobre la carga procesal, el mismo que presenta diez reactivos, cada uno de los cuales presenta cinco alternativas para marcar según la opinión de cada participante del siguiente estudio.

- 1) NUNCA                      2) CASI NUNCA                      3) A VECES  
 4) CASI SIEMPRE                      5) SIEMPRE

DESCONGESTIÓN DE LA CARGA PROCESAL						
1	Como considera Ud. que la conciliación extrajudicial contribuyo al descongestionamiento del Primer Juzgado Civil de la Corte Superior de justicia de Ate durante el presente año.	1	2	3	4	5
2	Considera que las partes acuden a los centros de conciliación solamente por obtener el acta de conciliación sin tener esa intención de conciliar.	1	2	3	4	5
3	Cree usted que la conciliación extrajudicial previa es un obstáculo, que no permite un real acceso a la justicia.	1	2	3	4	5
4	Cree usted que la falta de celeridad procesal en el Primer Juzgado Civil, se debe a que existen demasiados procesos que pudieron haber sido conciliados en otra instancia.	1	2	3	4	5
5	Como Considera Ud. que existen suficientes centros conciliatorios en el distrito de Ate los cuales coadyuvan a la descongestión de la carga procesal del Primer Juzgado Civil del Distrito.	1	2	3	4	5

DESARROLLO DE LA CARGA PROCESAL						
6	La conciliación como mecanismo de resolución de conflictos sirve para la descongestión de la carga procesal o simplemente es una Ley más.	1	2	3	4	5
7	Usted cree que las partes asisten a los centros conciliatorios por voluntad propia, mas no por obligación de la Ley de Conciliación, teniendo en cuenta que es un requisito de procedibilidad para acceder a la vía judicial.	1	2	3	4	5
8	Considera que si hubiera mayor promoción de la figura conciliadora a nivel Extrajudicial existiera igual carga procesal.	1	2	3	4	5
9	A usted Le parece productivo la conciliación o Seria mejor que se derogue la Ley.	1	2	3	4	5
10	Cree que se están cumpliendo con los fines y objetivos para la cual fue dada la presente Ley de conciliación.	1	2	3	4	5

Adaptado de Gutiérrez (2017)

N°	VARIABLES / DIMENSIONES / INDICADORES	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Objetivo General:</b> Determinar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021.							
1	Tiene conocimiento sobre la Ley de Conciliación Extrajudicial.	X		X		X		
2	Cuanto conoce Ud. sobre las materias conciliables.	X		X		X		
3	Conoce los objetivos para cual se ha creado la conciliación extrajudicial.	X		X		X		
4	Conoce los centros conciliatorios que existen en el Distrito de Ate en la actualidad.	X		X		X		
5	Conoce o a oído que la conciliación extrajudicial es obligatoria en el Distrito de Ate.	X		X		X		
6	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial.	X		X		X		
7	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial.	X		X		X		
8	Según su opinión el estado apoya los casos de conciliación extrajudicial en el distrito de Ate	X		X		X		
9	Considera que los casos desarrollados de conciliación extrajudicial son mucho más rápidos que los procesos judiciales	X		X		X		
10	Considera Ud. que, la conciliación no favorece el cumplimiento de la ley	X		X		X		
	<b>Objetivo específico 1</b> Establecer el nivel de influencia de la descongestión extrajudicial en la descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021	Si	No	Si	No	Si	No	
11	Como Considera Ud. que la conciliación extrajudicial contribuyo al descongestionamiento del Primer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Ate durante el presente año.	X		X		X		
12	Considera que las partes acuden a los centros de conciliación solamente por obtener el acta de conciliación sin tener esa intención de conciliar.	X		X		X		
13	Cree usted que la conciliación extrajudicial previa es un obstáculo, que no permite un real acceso a la justicia.	X		X		X		
14	Cree usted que la falta de celeridad procesal en el Primer Juzgado Civil, se debe a que existen demasiados procesos que pudieron haber sido conciliados en otra instancia.	X		X		X		
15	Como Considera Ud. que existen suficientes centros conciliatorios en el distrito de Ate los cuales coadyuvan a la descongestión de la carga procesal del Primer Juzgado Civil del Distrito.	X		X		X		

Maitro Antenor Alarcón Vasquez  
 ABOGADO  
 Reg. CAL N° 1168

Objetivo específico 1		Si	No	Si	No	Si	No
Identificar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en el desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021							
16	La conciliación como mecanismo de resolución de conflictos sirve para la descongestión de la carga procesal o simplemente es una Ley más.	X		X		X	
17	Usted cree que las partes asisten a los centros conciliatorios por voluntad propia, mas no por obligación de la Ley de Conciliación, teniendo en cuenta que es un requisito de procedibilidad para acceder a la vía judicial.	X		X		X	
18	Considera que si hubiera mayor promoción de la figura conciliadora a nivel Extrajudicial existiera igual carga procesal.	X		X		X	
19	A usted Le parece productivo la conciliación o Seria mejor que se derogue la Ley.	X		X		X	
20	Cree que se están cumpliendo con los fines y objetivos para la cual fue dada la presente Ley de conciliación.	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): NINGUNO

Opinión de aplicabilidad:                      Aplicable [X]                      Aplicable después de corregir [ ]                      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr / Mg: MAURO ANTONIO ALARCÓN VÁSQUEZ                      DNI: 42082037

Especialidad del validador: FISCAL DOJUNTO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Lima 21 de Marzo de 2022

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
Mauro Antenor Alarcón Vásquez  
ABOGADO  
Reg. CAL N° 1163

Firma del Experto Informante



Nº	VARIABLES / DIMENCIONES / INDICADORES	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Objetivo General:</b> Determinar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021.							
1	Tiene conocimiento sobre la Ley de Conciliación Extrajudicial.	X		X		X		
2	Cuanto conoce Ud. sobre las materias conciliables.	X		X		X		
3	Conoce los objetivos para cual se ha creado la conciliación extrajudicial.	X		X		X		
4	Conoce los centros conciliatorios que existen en el Distrito de Ate en la actualidad.	X		X		X		
5	Conoce o a oído que la conciliación extrajudicial es obligatoria en el Distrito de Ate.	X		X		X		
6	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial.	X		X		X		
7	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial.	X		X		X		
8	Según su opinión el estado apoya los casos de conciliación extrajudicial en el distrito de Ate	X		X		X		
9	Considera que los casos desarrollados de conciliación extrajudicial son mucho más rápidos que los procesos judiciales	X		X		X		
10	Considera Ud. que, la conciliación no favorece el cumplimiento de la ley	X		X		X		
	<b>Objetivo específico 1</b> Establecer el nivel de influencia de la descongestión extrajudicial en la descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021	Si	No	Si	No	Si	No	
11	Como Considera Ud. que la conciliación extrajudicial contribuyo al descongestionamiento del Primer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Ate durante el presente año.	X		X		X		
12	Considera que las partes acuden a los centros de conciliación solamente por obtener el acta de conciliación sin tener esa intención de conciliar.	X		X		X		
13	Cree usted que la conciliación extrajudicial previa es un obstáculo, que no permite un real acceso a la justicia.	X		X		X		
14	Cree usted que la falta de celeridad procesal en el Primer Juzgado Civil, se debe a que existen demasiados procesos que pudieron haber sido conciliados en otra instancia.	X		X		X		
15	Como Considera Ud. que existen suficientes centros conciliatorios en el distrito de Ate los cuales coadyuvan a la descongestión de la carga procesal del Primer Juzgado Civil del Distrito.	X		X		X		

Aprobado  
 REC-016-2021  
 [Firma]

		Si	No	Si	No	Si	No
	<b>Objetivo específico 1</b>						
	Identificar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en el desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021						
16	La conciliación como mecanismo de resolución de conflictos sirve para la descongestión de la carga procesal o simplemente es una Ley más.	X		X		X	
17	Usted cree que las partes asisten a los centros conciliatorios por voluntad propia, mas no por obligación de la Ley de Conciliación, teniendo en cuenta que es un requisito de procedibilidad para acceder a la vía judicial.	X		X		X	
18	Considera que si hubiera mayor promoción de la figura conciliadora a nivel Extrajudicial existiera igual carga procesal.	X		X		X	
19	A usted Le parece productivo la conciliación o Seria mejor que se derogue la Ley.	X		X		X	
20	Cree que se están cumpliendo con los fines y objetivos para la cual fue dada la presente Ley de conciliación.	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguno

Opinión de aplicabilidad:                      Aplicable                       Aplicable después de corregir [ ]                      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr / Mg: Abraham HUAMAN PEREZ                      DNI: 16529372

Especialidad del validador: FISCAL ADJUNTO DEL MINISTERIO PUBLICO

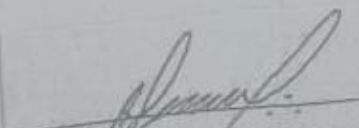
Lima 21 de Marzo de 2022

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



SEBASTIÁN AUSTIN P.  
REG. CAL-53K

Firma del Experto Informante

N°	VARIABLES / DIMENSIONES / INDICADORES	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Objetivo General:</b> Determinar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021.							
1	Tiene conocimiento sobre la Ley de Conciliación Extrajudicial.	X		X		X		
2	Cuanto conoce Ud. sobre las materias conciliables.	X		X		X		
3	Conoce los objetivos para cual se ha creado la conciliación extrajudicial.	X		X		X		
4	Conoce los centros conciliatorios que existen en el Distrito de Ate en la actualidad.	X		X		X		
5	Conoce o a oído que la conciliación extrajudicial es obligatoria en el Distrito de Ate.	X		X		X		
6	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial.	X		X		X		
7	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial.	X		X		X		
	Según su opinión el estado apoya los casos de conciliación extrajudicial en el distrito de Ate	X		X		X		
	Considera que los casos desarrollados de conciliación extrajudicial son mucho más rápidos que los procesos judiciales	X		X		X		
	Considera Ud. que, la conciliación no favorece el cumplimiento de la ley	X		X		X		
	<b>Objetivo específico 1</b> Establecer el nivel de influencia de la descongestión extrajudicial en la descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021	Si	No	Si	No	Si	No	
	Como Considera Ud. que la conciliación extrajudicial contribuyo al descongestionamiento del Primer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Ate durante el presente año.	X		X		X		
12	Considera que las partes acuden a los centros de conciliación solamente por obtener el acta de conciliación sin tener esa intención de conciliar.	X		X		X		
13	Cree usted que la conciliación extrajudicial previa es un obstáculo, que no permite un real acceso a la justicia.	X		X		X		
14	Cree usted que la falta de celeridad procesal en el Primer Juzgado Civil, se debe a que existen demasiados procesos que pudieron haber sido conciliados en otra instancia.	X		X		X		
15	Como Considera Ud. que existen suficientes centros conciliatorios en el distrito de Ate los cuales coadyuvan a la descongestión de la carga procesal del Primer Juzgado Civil del Distrito.	X		X		X		

	Objetivo específico 1	Si	No	Si	No	Si	No
	Identificar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en el desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021						
16	La conciliación como mecanismo de resolución de conflictos sirve para la descongestión de la carga procesal o simplemente es una Ley más.	X		X		X	
17	Usted cree que las partes asisten a los centros conciliatorios por voluntad propia, mas no por obligación de la Ley de Conciliación, teniendo en cuenta que es un requisito de procedibilidad para acceder a la vía judicial.	X		X		X	
18	Considera que si hubiera mayor promoción de la figura conciliadora a nivel Extrajudicial existiera igual carga procesal.	X		X		X	
19	A usted Le parece productivo la conciliación o Seria mejor que se derogue la Ley.	X		X		X	
20	Cree que se están cumpliendo con los fines y objetivos para la cual fue dada la presente Ley de conciliación.	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): NINGUNO

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X]    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

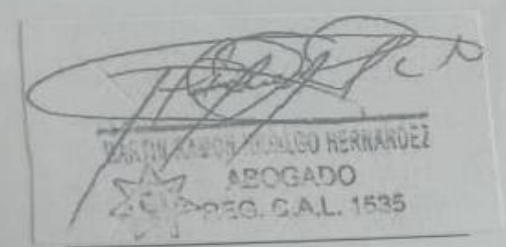
Apellidos y nombres del juez validador. Dr / Mg: MARTIN RAMON HIDALGO HERNANDEZ    DNI: \_\_\_\_\_

Especialidad del validador: ABOGADO

Lima 21 de Marzo de 2022

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante



INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS  
GUIA DE ENTREVISTA

Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021.

Entrevistado (a): ..... *Juan D. Pinzon Vasquez* .....

Cargo/ profesión/ grado académico: .....

Institución donde labora: .....

INDICACIONES: En el siguiente cuestionario, se presenta un conjunto de características acerca de la Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021, cada una de ellas va seguida de cinco posibles alternativas de respuesta que debes calificar. Responde encerrando en un círculo la alternativa elegida, teniendo en cuenta los siguientes criterios.

- 1) NUNCA                      2) CASI NUNCA                      3) A VECES
- 4) CASI SIEMPRE                      5) SIEMPRE

OBJETIVO GENERAL:

Determinar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021

CONOCIMIENTO DE LA CONCILIACION						
1	Tiene conocimiento sobre la Ley de Conciliación Extrajudicial.	1	2	3	4	5
2	Cuanto conoce Ud. sobre las materias conciliables.	1	2	3	4	5
3	Conoce los objetivos para cual se ha creado la conciliación extrajudicial.	1	2	3	4	5
4	Conoce los centros conciliatorios que existen en el Distrito de Ate en la actualidad.	1	2	3	4	5
5	Conoce o a oído que la conciliación extrajudicial es obligatoria en el Distrito de Ate.	1	2	3	4	5

RESOLUCIÓN DE LA CONCILIACIÓN						
6	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	1	2	3	4	5
7	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	1	2	3	4	5
8	Según su opinión el estado apoya los casos de conciliación extrajudicial en el distrito de Ate	1	2	3	4	5
9	Considera que los casos desarrollados de conciliación extrajudicial son mucho más rápidos que los procesos judiciales	1	2	3	4	5
10	Considera Ud. que, la conciliación no favorece el cumplimiento de la ley	1	2	3	4	5

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:**


**Establecer el nivel de influencia de la descongestión extrajudicial en la descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021**

DESCONGESTIÓN DE LA CARGA PROCESAL						
11	Como Considera Ud. que la conciliación extrajudicial contribuyo al descongestionamiento del Primer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Ate durante el presente año.	1	2	3	4	5
12	Considera que las partes acuden a los centros de conciliación solamente por obtener el acta de conciliación sin tener esa intención de conciliar.	1	2	3	4	5
13	Cree usted que la conciliación extrajudicial previa es un obstáculo, que no permite un real acceso a la justicia.	1	2	3	4	5
14	Cree usted que la falta de celeridad procesal en el Primer Juzgado Civil, se debe a que existen demasiados procesos que pudieron haber sido conciliados en otra instancia.	1	2	3	4	5
15	Como Considera Ud. que existen suficientes centros conciliatorios en el distrito de Ate los cuales coadyuvan a la descongestión de la carga procesal del Primer Juzgado Civil del Distrito.	1	2	3	4	5

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:**

**Identificar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en el desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021**

DESARROLLO DE LA CARGA PROCESAL						
16	La conciliación como mecanismo de resolución de conflictos sirve para la descongestión de la carga procesal o simplemente es una Ley más.	1	2	3	4	5
17	Usted cree que las partes asisten a los centros conciliatorios por voluntad propia, mas no por obligación de la Ley de Conciliación, teniendo en cuenta que es un requisito de procedibilidad para acceder a la vía judicial.	1	2	3	4	5
18	Considera que si hubiera mayor promoción de la figura conciliadora a nivel Extrajudicial existiera igual carga procesal.	1	2	3	4	5
19	A usted Le parece productivo la conciliación o Seria mejor que se derogue la Ley.	1	2	3	4	5
20	Cree que se están cumpliendo con los fines y objetivos para la cual fue dada la presente Ley de conciliación.	1	2	3	4	5

  
 Juan V. Pineda  
 76044143





INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS  
GUIA DE ENTREVISTA

Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021.

Entrevistado (a): *Wladimir Huaman Jimenez* (28)  
Cargo/ profesión/ grado académico: .....  
Institución donde labora: .....

INDICACIONES: En el siguiente cuestionario, se presenta un conjunto de característica acerca de la Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021, cada una de ellas va seguida de cinco posibles alternativas de respuesta que debes calificar. Responde encerrando en un círculo la alternativa elegida, teniendo en cuenta los siguientes criterios.

- 1) NUNCA                      2) CASI NUNCA                      3) A VECES
- 4) CASI SIEMPRE                      5) SIEMPRE

OBJETIVO GENERAL:

Determinar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021

CONOCIMIENTO DE LA CONCILIACION						
1	Tiene conocimiento sobre la Ley de Conciliación Extrajudicial.	1	2	3	4	5
2	Cuanto conoce Ud. sobre las materias conciliables.	1	2	3	4	5
3	Conoce los objetivos para cual se ha creado la conciliación extrajudicial.	1	2	3	4	5
4	Conoce los centros conciliatorios que existen en el Distrito de Ate en la actualidad.	1	2	3	4	5
5	Conoce o a oído que la conciliación extrajudicial es obligatoria en el Distrito de Ate.	1	2	3	4	5



RESOLUCIÓN DE LA CONCILIACIÓN						
6	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	1	2	3	4	5
7	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	1	2	3	4	5
8	Según su opinión el estado apoya los casos de conciliación extrajudicial en el distrito de Ate	1	2	3	4	5
9	Considera que los casos desarrollados de conciliación extrajudicial son mucho más rápidos que los procesos judiciales	1	2	3	4	5
10	Considera Ud. que, la conciliación no favorece el cumplimiento de la ley	1	2	3	4	5

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:**

**Establecer el nivel de influencia de la descongestión extrajudicial en la descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021**

DESCONGESTIÓN DE LA CARGA PROCESAL						
11	Como Considera Ud. que la conciliación extrajudicial contribuyo al descongestionamiento del Primer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Ate durante el presente año.	1	2	3	4	5
12	Considera que las partes acuden a los centros de conciliación solamente por obtener el acta de conciliación sin tener esa intención de conciliar.	1	2	3	4	5
13	Cree usted que la conciliación extrajudicial previa es un obstáculo, que no permite un real acceso a la justicia.	1	2	3	4	5
14	Cree usted que la falta de celeridad procesal en el Primer Juzgado Civil, se debe a que existen demasiados procesos que pudieron haber sido conciliados en otra instancia.	1	2	3	4	5
15	Como Considera Ud. que existen suficientes centros conciliatorios en el distrito de Ate los cuales coadyuvan a la descongestión de la carga procesal del Primer Juzgado Civil del Distrito.	1	2	3	4	5

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:**

Identificar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en el desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021

DESARROLLO DE LA CARGA PROCESAL						
16	La conciliación como mecanismo de resolución de conflictos sirve para la descongestión de la carga procesal o simplemente es una Ley más.	1	2	3	4	5
17	Usted cree que las partes asisten a los centros conciliatorios por voluntad propia, mas no por obligación de la Ley de Conciliación, teniendo en cuenta que es un requisito de procedibilidad para acceder a la vía judicial.	1	2	3	4	5
18	Considera que si hubiera mayor promoción de la figura conciliadora a nivel Extrajudicial existiera igual carga procesal.	1	2	3	4	5
19	A usted Le parece productivo la conciliación o Seria mejor que se derogue la Ley.	1	2	3	4	5
20	Cree que se están cumpliendo con los fines y objetivos para la cual fue dada la presente Ley de conciliación.	1	2	3	4	5

W. Herman Jimenez  
DNI: 72 317425





INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS  
GUIA DE ENTREVISTA

Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021.

Entrevistado (a): WERNER MOLT BRIONES

Cargo/ profesión/ grado académico: .....

Institución donde labora: P.N.P.

INDICACIONES: En el siguiente cuestionario, se presenta un conjunto de característica acerca de la Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021, cada una de ellas va seguida de cinco posibles alternativas de respuesta que debes calificar. Responde encerrando en un círculo la alternativa elegida, teniendo en cuenta los siguientes criterios.

- 1) NUNCA                      2) CASI NUNCA                      3) A VECES
- 4) CASI SIEMPRE                      5) SIEMPRE

OBJETIVO GENERAL:  
Determinar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021

CONOCIMIENTO DE LA CONCILIACION						
1	Tiene conocimiento sobre la Ley de Conciliación Extrajudicial.	1	2	3	4	5
2	Cuanto conoce Ud. sobre las materias conciliables.	1	2	3	4	5
3	Conoce los objetivos para cual se ha creado la conciliación extrajudicial.	1	2	3	4	5
4	Conoce los centros conciliatorios que existen en el Distrito de Ate en la actualidad.	1	2	3	4	5
5	Conoce o a oído que la conciliación extrajudicial es obligatoria en el Distrito de Ate.	1	2	3	4	5

RESOLUCIÓN DE LA CONCILIACIÓN						
6	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	1	2	3	4	5
7	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	1	2	3	4	5
8	Según su opinión el estado apoya los casos de conciliación extrajudicial en el distrito de Ate	1	2	3	4	5
9	Considera que los casos desarrollados de conciliación extrajudicial son mucho más rápidos que los procesos judiciales	1	2	3	4	5
10	Considera Ud. que, la conciliación no favorece el cumplimiento de la ley	1	2	3	4	5

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:**


**Establecer el nivel de influencia de la descongestión extrajudicial en la descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021**


DESCONGESTIÓN DE LA CARGA PROCESAL						
11	Como Considera Ud. que la conciliación extrajudicial contribuyo al descongestionamiento del Primer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Ate durante el presente año.	1	2	3	4	5
12	Considera que las partes acuden a los centros de conciliación solamente por obtener el acta de conciliación sin tener esa intención de conciliar.	1	2	3	4	5
13	Cree usted que la conciliación extrajudicial previa es un obstáculo, que no permite un real acceso a la justicia.	1	2	3	4	5
14	Cree usted que la falta de celeridad procesal en el Primer Juzgado Civil, se debe a que existen demasiados procesos que pudieron haber sido conciliados en otra instancia.	1	2	3	4	5
15	Como Considera Ud. que existen suficientes centros conciliatorios en el distrito de Ate los cuales coadyuvan a la descongestión de la carga procesal del Primer Juzgado Civil del Distrito.	1	2	3	4	5

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:**

**Identificar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en el desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021**

DESARROLLO DE LA CARGA PROCESAL						
16	La conciliación como mecanismo de resolución de conflictos sirve para la descongestión de la carga procesal o simplemente es una Ley más.	1	2	3	4	(5)
17	Usted cree que las partes asisten a los centros conciliatorios por voluntad propia, mas no por obligación de la Ley de Conciliación, teniendo en cuenta que es un requisito de procedibilidad para acceder a la vía judicial.	1	2	3	4	(5)
18	Considera que si hubiera mayor promoción de la figura conciliadora a nivel Extrajudicial existiera igual carga procesal.	1	2	3	4	(5)
19	A usted Le parece productivo la conciliación o Seria mejor que se derogue la Ley.	1	2	(3)	4	5
20	Cree que se están cumpliendo con los fines y objetivos para la cual fue dada la presente Ley de conciliación.	1	2	3	4	(5)

  
MONI BRIONCA WERNER (46)  
40026739





INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS  
GUIA DE ENTREVISTA

Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021.

Entrevistado (a): ...OLIVER SOUZA PADILLA (31).....

Cargo/ profesión/ grado académico: .....

Institución donde labora: .....

INDICACIONES: En el siguiente cuestionario, se presenta un conjunto de característica acerca de la Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021, cada una de ellas va seguida de cinco posibles alternativas de respuesta que debes calificar. Responde encerrando en un círculo la alternativa elegida, teniendo en cuenta los siguientes criterios.

- 1) NUNCA                      2) CASI NUNCA                      3) A VECES
- 4) CASI SIEMPRE                      5) SIEMPRE

OBJETIVO GENERAL:

Determinar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021

CONOCIMIENTO DE LA CONCILIACION						
1	Tiene conocimiento sobre la Ley de Conciliación Extrajudicial.	1	2	3	4	5
2	Cuanto conoce Ud. sobre las materias conciliables.	1	2	3	4	5
3	Conoce los objetivos para cual se ha creado la conciliación extrajudicial.	1	2	3	4	5
4	Conoce los centros conciliatorios que existen en el Distrito de Ate en la actualidad.	1	2	3	4	5
5	Conoce o a oído que la conciliación extrajudicial es obligatoria en el Distrito de Ate.	1	2	3	4	5

RESOLUCIÓN DE LA CONCILIACIÓN						
6	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	1	2	3	4	5
7	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	1	2	3	4	5
8	Según su opinión el estado apoya los casos de conciliación extrajudicial en el distrito de Ate	1	2	3	4	5
9	Considera que los casos desarrollados de conciliación extrajudicial son mucho más rápidos que los procesos judiciales	1	2	3	4	5
10	Considera Ud. que, la conciliación no favorece el cumplimiento de la ley	1	2	3	4	5

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Establecer el nivel de influencia de la descongestión extrajudicial en la descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021

DESCONGESTIÓN DE LA CARGA PROCESAL						
11	Como Considera Ud. que la conciliación extrajudicial contribuyo al descongestionamiento del Primer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Ate durante el presente año.	1	2	3	4	5
12	Considera que las partes acuden a los centros de conciliación solamente por obtener el acta de conciliación sin tener esa intención de conciliar.	1	2	3	4	5
13	Cree usted que la conciliación extrajudicial previa es un obstáculo, que no permite un real acceso a la justicia.	1	2	3	4	5
14	Cree usted que la falta de celeridad procesal en el Primer Juzgado Civil, se debe a que existen demasiados procesos que pudieron haber sido conciliados en otra instancia.	1	2	3	4	5
15	Como Considera Ud. que existen suficientes centros conciliatorios en el distrito de Ate los cuales coadyuvan a la descongestión de la carga procesal del Primer Juzgado Civil del Distrito.	1	2	3	4	5

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:**

**Identificar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en el desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021**

DESARROLLO DE LA CARGA PROCESAL						
16	La conciliación como mecanismo de resolución de conflictos sirve para la descongestión de la carga procesal o simplemente es una Ley más.	1	2	3	4	5
17	Usted cree que las partes asisten a los centros conciliatorios por voluntad propia, mas no por obligación de la Ley de Conciliación, teniendo en cuenta que es un requisito de procedibilidad para acceder a la vía judicial.	1	2	3	4	5
18	Considera que si hubiera mayor promoción de la figura conciliadora a nivel Extrajudicial existiera igual carga procesal.	1	2	3	4	5
19	A usted Le parece productivo la conciliación o Sería mejor que se derogue la Ley.	1	2	3	4	5
20	Cree que se están cumpliendo con los fines y objetivos para la cual fue dada la presente Ley de conciliación.	1	2	3	4	5

  
 Oliver Souza Padilla  
 46965026







INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS  
GUIA DE ENTREVISTA

Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021.

Entrevistado (a): Keyla Adriana Talexio Montero (24).....

Cargo/ profesión/ grado académico: .....

Institución donde labora: .....

**INDICACIONES:** En el siguiente cuestionario, se presenta un conjunto de características acerca de la Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021, cada una de ellas va seguida de cinco posibles alternativas de respuesta que debes calificar. Responde encerrando en un círculo la alternativa elegida, teniendo en cuenta los siguientes criterios.

- 1) NUNCA                      2) CASI NUNCA                      3) A VECES  
4) CASI SIEMPRE                      5) SIEMPRE

**OBJETIVO GENERAL:**

Determinar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021

CONOCIMIENTO DE LA CONCILIACION						
1	Tiene conocimiento sobre la Ley de Conciliación Extrajudicial.	1	2	3	4	5
2	Cuanto conoce Ud. sobre las materias conciliables.	1	2	3	4	5
3	Conoce los objetivos para cual se ha creado la conciliación extrajudicial.	1	2	3	4	5
4	Conoce los centros conciliatorios que existen en el Distrito de Ate en la actualidad.	1	2	3	4	5
5	Conoce o a oído que la conciliación extrajudicial es obligatoria en el Distrito de Ate.	1	2	3	4	5

RESOLUCIÓN DE LA CONCILIACIÓN						
6	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	1	2	3	4	5
7	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	1	2	3	4	5
8	Según su opinión el estado apoya los casos de conciliación extrajudicial en el distrito de Ate	1	2	3	4	5
9	Considera que los casos desarrollados de conciliación extrajudicial son mucho más rápidos que los procesos judiciales	1	2	3	4	5
10	Considera Ud. que, la conciliación no favorece el cumplimiento de la ley	1	2	3	4	5

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:**

Establecer el nivel de influencia de la descongestión extrajudicial en la descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021

DESCONGESTIÓN DE LA CARGA PROCESAL						
11	Como Considera Ud. que la conciliación extrajudicial contribuyo al descongestionamiento del Primer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Ate durante el presente año.	1	2	3	4	5
12	Considera que las partes acuden a los centros de conciliación solamente por obtener el acta de conciliación sin tener esa intención de conciliar.	1	2	3	4	5
13	Cree usted que la conciliación extrajudicial previa es un obstáculo, que no permite un real acceso a la justicia.	1	2	3	4	5
14	Cree usted que la falta de celeridad procesal en el Primer Juzgado Civil, se debe a que existen demasiados procesos que pudieron haber sido conciliados en otra instancia.	1	2	3	4	5
15	Como Considera Ud. que existen suficientes centros conciliatorios en el distrito de Ate los cuales coadyuvan a la descongestión de la carga procesal del Primer Juzgado Civil del Distrito.	1	2	3	4	5

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:**

**Identificar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en el desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021**

DESARROLLO DE LA CARGA PROCESAL						
16	La conciliación como mecanismo de resolución de conflictos sirve para la descongestión de la carga procesal o simplemente es una Ley más.	1	2	3	4	5
17	Usted cree que las partes asisten a los centros conciliatorios por voluntad propia, mas no por obligación de la Ley de Conciliación, teniendo en cuenta que es un requisito de procedibilidad para acceder a la vía judicial.	1	2	3	4	5
18	Considera que si hubiera mayor promoción de la figura conciliadora a nivel Extrajudicial existiera igual carga procesal.	1	2	3	4	5
19	A usted Le parece productivo la conciliación o Seria mejor que se derogue la Ley.	1	2	3	4	5
20	Cree que se están cumpliendo con los fines y objetivos para la cual fue dada la presente Ley de conciliación.	1	2	3	4	5



Keyla Adriana Talexio Montero  
DNI N° 72198416



INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS  
GUIA DE ENTREVISTA

Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021.

Entrevistado (a): ROY JAMES PINCHI PEATEGUI (38)  
Cargo/ profesión/ grado académico: TECNICO PROFESIONAL  
Institución donde labora: PNP

**INDICACIONES:** En el siguiente cuestionario, se presenta un conjunto de característica acerca de la Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021, cada una de ellas va seguida de cinco posibles alternativas de respuesta que debes calificar. Responde encerrando en un círculo la alternativa elegida, teniendo en cuenta los siguientes criterios.

- 1) NUNCA                      2) CASI NUNCA                      3) A VECES  
4) CASI SIEMPRE                      5) SIEMPRE

**OBJETIVO GENERAL:**

Determinar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021

CONOCIMIENTO DE LA CONCILIACION						
1	Tiene conocimiento sobre la Ley de Conciliación Extrajudicial.	1	2	3	4	5
2	Cuanto conoce Ud. sobre las materias conciliables.	1	2	3	4	5
3	Conoce los objetivos para cual se ha creado la conciliación extrajudicial.	1	2	3	4	5
4	Conoce los centros conciliatorios que existen en el Distrito de Ate en la actualidad.	1	2	3	4	5
5	Conoce o a oído que la conciliación extrajudicial es obligatoria en el Distrito de Ate.	1	2	3	4	5

RESOLUCIÓN DE LA CONCILIACIÓN						
6	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	(1)	2	3	4	5
7	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	(1)	2	3	4	5
8	Según su opinión el estado apoya los casos de conciliación extrajudicial en el distrito de Ate	(1)	2	3	4	5
9	Considera que los casos desarrollados de conciliación extrajudicial son mucho más rápidos que los procesos judiciales	1	2	3	(4)	5
10	Considera Ud. que, la conciliación no favorece el cumplimiento de la ley	1	2	3	4	(5)

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Establecer el nivel de influencia de la descongestión extrajudicial en la descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021

DESCONGESTIÓN DE LA CARGA PROCESAL						
11	Como Considera Ud. que la conciliación extrajudicial contribuyo al descongestionamiento del Primer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Ate durante el presente año.	1	2	3	(4)	5
12	Considera que las partes acuden a los centros de conciliación solamente por obtener el acta de conciliación sin tener esa intención de conciliar.	(1)	2	3	4	5
13	Cree usted que la conciliación extrajudicial previa es un obstáculo, que no permite un real acceso a la justicia.	(1)	2	3	4	5
14	Cree usted que la falta de celeridad procesal en el Primer Juzgado Civil, se debe a que existen demasiados procesos que pudieron haber sido conciliados en otra instancia.	1	2	3	(4)	5
15	Como Considera Ud. que existen suficientes centros conciliatorios en el distrito de Ate los cuales coadyuvan a la descongestión de la carga procesal del Primer Juzgado Civil del Distrito.	1	2	3	(4)	5

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:**

**Identificar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en el desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021**

DESARROLLO DE LA CARGA PROCESAL						
16	La conciliación como mecanismo de resolución de conflictos sirve para la descongestión de la carga procesal o simplemente es una Ley más.	1	2	3	4	5
17	Usted cree que las partes asisten a los centros conciliatorios por voluntad propia, mas no por obligación de la Ley de Conciliación, teniendo en cuenta que es un requisito de procedibilidad para acceder a la vía judicial.	1	2	3	4	5
18	Considera que si hubiera mayor promoción de la figura conciliadora a nivel Extrajudicial existiera igual carga procesal.	1	2	3	4	5
19	A usted Le parece productivo la conciliación o Seria mejor que se derogue la Ley.	1	2	3	4	5
20	Cree que se están cumpliendo con los fines y objetivos para la cual fue dada la presente Ley de conciliación.	1	2	3	4	5

  
 Pcy *Ismael Pincha Reátegui*  
 DNI. 42362941



INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS  
GUIA DE ENTREVISTA

Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021.

Entrevistado (a): *Joey D. Salvador Juvata (31)*  
Cargo/ profesión/ grado académico: *tecnico en administración*  
Institución donde labora: *P.N.P.*

**INDICACIONES:** En el siguiente cuestionario, se presenta un conjunto de característica acerca de la Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021, cada una de ellas va seguida de cinco posibles alternativas de respuesta que debes calificar. Responde encerrando en un círculo la alternativa elegida, teniendo en cuenta los siguientes criterios.

- 1) NUNCA                      2) CASI NUNCA                      3) A VECES  
4) CASI SIEMPRE                      5) SIEMPRE

OBJETIVO GENERAL:

Determinar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021

CONOCIMIENTO DE LA CONCILIACION						
1	Tiene conocimiento sobre la Ley de Conciliación Extrajudicial.	1	2	3	4	5
2	Cuanto conoce Ud. sobre las materias conciliables.	1	2	3	4	5
3	Conoce los objetivos para cual se ha creado la conciliación extrajudicial.	1	2	3	4	5
4	Conoce los centros conciliatorios que existen en el Distrito de Ate en la actualidad.	1	2	3	4	5
5	Conoce o a oído que la conciliación extrajudicial es obligatoria en el Distrito de Ate.	1	2	3	4	5

RESOLUCIÓN DE LA CONCILIACIÓN						
6	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	1	2	3	4	5
7	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	1	2	3	4	5
8	Según su opinión el estado apoya los casos de conciliación extrajudicial en el distrito de Ate	1	2	3	4	5
9	Considera que los casos desarrollados de conciliación extrajudicial son mucho más rápidos que los procesos judiciales	1	2	3	4	5
10	Considera Ud. que, la conciliación no favorece el cumplimiento de la ley	1	2	3	4	5

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Establecer el nivel de influencia de la descongestión extrajudicial en la descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021


DESCONGESTIÓN DE LA CARGA PROCESAL						
11	Como Considera Ud. que la conciliación extrajudicial contribuyo al descongestionamiento del Primer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Ate durante el presente año.	1	2	3	4	5
12	Considera que las partes acuden a los centros de conciliación solamente por obtener el acta de conciliación sin tener esa intención de conciliar.	1	2	3	4	5
13	Cree usted que la conciliación extrajudicial previa es un obstáculo, que no permite un real acceso a la justicia.	1	2	3	4	5
14	Cree usted que la falta de celeridad procesal en el Primer Juzgado Civil, se debe a que existen demasiados procesos que pudieron haber sido conciliados en otra instancia.	1	2	3	4	5
15	Como Considera Ud. que existen suficientes centros conciliatorios en el distrito de Ate los cuales coadyuvan a la descongestión de la carga procesal del Primer Juzgado Civil del Distrito.	1	2	3	4	5




**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:**

**Identificar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en el desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021**

DESARROLLO DE LA CARGA PROCESAL						
16	La conciliación como mecanismo de resolución de conflictos sirve para la descongestión de la carga procesal o simplemente es una Ley más.	1	2	3	4	5
17	Usted cree que las partes asisten a los centros conciliatorios por voluntad propia, mas no por obligación de la Ley de Conciliación, teniendo en cuenta que es un requisito de procedibilidad para acceder a la vía judicial.	1	2	3	4	5
18	Considera que si hubiera mayor promoción de la figura conciliadora a nivel Extrajudicial existiera igual carga procesal.	1	2	3	4	5
19	A usted Le parece productivo la conciliación o Seria mejor que se derogue la Ley.	1	2	3	4	5
20	Cree que se están cumpliendo con los fines y objetivos para la cual fue dada la presente Ley de conciliación.	1	2	3	4	5

  
Joey D. Salvador Favela  
DNI 46488794





INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS  
GUIA DE ENTREVISTA

Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021.

Entrevistado (a): CRISTIAN KRISTHON PRADO ALVARO (26)

Cargo/ profesión/ grado académico: .....

Institución donde labora: .....

**INDICACIONES:** En el siguiente cuestionario, se presenta un conjunto de característica acerca de la Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021, cada una de ellas va seguida de cinco posibles alternativas de respuesta que debes calificar. Responde encerrando en un círculo la alternativa elegida, teniendo en cuenta los siguientes criterios.

- 1) NUNCA                      2) CASI NUNCA                      3) A VECES
- 4) CASI SIEMPRE                      5) SIEMPRE

**OBJETIVO GENERAL:**

Determinar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021

CONOCIMIENTO DE LA CONCILIACION		1	2	3	4	5
1	Tiene conocimiento sobre la Ley de Conciliación Extrajudicial.	1	2	3	4	5
2	Cuanto conoce Ud. sobre las materias conciliables.	1	2	3	4	5
3	Conoce los objetivos para cual se ha creado la conciliación extrajudicial.	1	2	3	4	5
4	Conoce los centros conciliatorios que existen en el Distrito de Ate en la actualidad.	1	2	3	4	5
5	Conoce o a oído que la conciliación extrajudicial es obligatoria en el Distrito de Ate.	1	2	3	4	5

RESOLUCIÓN DE LA CONCILIACIÓN						
6	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	1	2	3	4	5
7	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	1	2	3	4	5
8	Según su opinión el estado apoya los casos de conciliación extrajudicial en el distrito de Ate	1	2	3	4	5
9	Considera que los casos desarrollados de conciliación extrajudicial son mucho más rápidos que los procesos judiciales	1	2	3	4	5
10	Considera Ud. que, la conciliación no favorece el cumplimiento de la ley	1	2	3	4	5

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:**


**Establecer el nivel de influencia de la descongestión extrajudicial en la descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021**

DESCONGESTIÓN DE LA CARGA PROCESAL						
11	Como Considera Ud. que la conciliación extrajudicial contribuyo al descongestionamiento del Primer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Ate durante el presente año.	1	2	3	4	5
12	Considera que las partes acuden a los centros de conciliación solamente por obtener el acta de conciliación sin tener esa intención de conciliar.	1	2	3	4	5
13	Cree usted que la conciliación extrajudicial previa es un obstáculo, que no permite un real acceso a la justicia.	1	2	3	4	5
14	Cree usted que la falta de celeridad procesal en el Primer Juzgado Civil, se debe a que existen demasiados procesos que pudieron haber sido conciliados en otra instancia.	1	2	3	4	5
15	Como Considera Ud. que existen suficientes centros conciliatorios en el distrito de Ate los cuales coadyuvan a la descongestión de la carga procesal del Primer Juzgado Civil del Distrito.	1	2	3	4	5

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:**

**Identificar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en el desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021**

DESARROLLO DE LA CARGA PROCESAL						
16	La conciliación como mecanismo de resolución de conflictos sirve para la descongestión de la carga procesal o simplemente es una Ley más.	1	2	3	4	5
17	Usted cree que las partes asisten a los centros conciliatorios por voluntad propia, mas no por obligación de la Ley de Conciliación, teniendo en cuenta que es un requisito de procedibilidad para acceder a la vía judicial.	1	2	3	4	5
18	Considera que si hubiera mayor promoción de la figura conciliadora a nivel Extrajudicial existiera igual carga procesal.	1	2	3	4	5
19	A usted Le parece productivo la conciliación o Seria mejor que se derogue la Ley.	1	2	3	4	5
20	Cree que se están cumpliendo con los fines y objetivos para la cual fue dada la presente Ley de conciliación.	1	2	3	4	5

  
 CRISTIAN K. ARANGO ARANDA  
 DNI. 71464198





INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS  
GUIA DE ENTREVISTA

Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021.

Entrevistado (a): VELA PEÑAHERRERA Fredi

Cargo/ profesión/ grado académico: .....

Institución donde labora: .....

**INDICACIONES:** En el siguiente cuestionario, se presenta un conjunto de característica acerca de la Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021, cada una de ellas va seguida de cinco posibles alternativas de respuesta que debes calificar. Responde encerrando en un círculo la alternativa elegida, teniendo en cuenta los siguientes criterios.

- 1) NUNCA                      2) CASI NUNCA                      3) A VECES
- 4) CASI SIEMPRE                      5) SIEMPRE

**OBJETIVO GENERAL:**

Determinar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021

CONOCIMIENTO DE LA CONCILIACION						
1	Tiene conocimiento sobre la Ley de Conciliación Extrajudicial.	1	2	③	4	5
2	Cuanto conoce Ud. sobre las materias conciliables.	1	2	③	4	5
3	Conoce los objetivos para cual se ha creado la conciliación extrajudicial.	1	2	③	4	5
4	Conoce los centros conciliatorios que existen en el Distrito de Ate en la actualidad.	①	2	3	4	5
5	Conoce o a oído que la conciliación extrajudicial es obligatoria en el Distrito de Ate.	①	2	3	4	5

RESOLUCIÓN DE LA CONCILIACIÓN						
6	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	①	2	3	4	5
7	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	①	2	3	4	5
8	Según su opinión el estado apoya los casos de conciliación extrajudicial en el distrito de Ate	①	2	3	4	5
9	Considera que los casos desarrollados de conciliación extrajudicial son mucho más rápidos que los procesos judiciales	1	2	3	④	5
10	Considera Ud. que, la conciliación no favorece el cumplimiento de la ley	①	2	3	4	5

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:**

**Establecer el nivel de influencia de la descongestión extrajudicial en la descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021**

DESCONGESTIÓN DE LA CARGA PROCESAL						
11	Como Considera Ud. que la conciliación extrajudicial contribuyo al descongestionamiento del Primer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Ate durante el presente año.	1	②	3	4	5
12	Considera que las partes acuden a los centros de conciliación solamente por obtener el acta de conciliación sin tener esa intención de conciliar.	1	2	3	④	5
13	Cree usted que la conciliación extrajudicial previa es un obstáculo, que no permite un real acceso a la justicia.	1	2	3	④	5
14	Cree usted que la falta de celeridad procesal en el Primer Juzgado Civil, se debe a que existen demasiados procesos que pudieron haber sido conciliados en otra instancia.	1	2	③	4	5
15	Como Considera Ud. que existen suficientes centros conciliatorios en el distrito de Ate los cuales coadyuvan a la descongestión de la carga procesal del Primer Juzgado Civil del Distrito.	①	2	3	4	5

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:**

**Identificar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en el desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021**

DESARROLLO DE LA CARGA PROCESAL						
16	La conciliación como mecanismo de resolución de conflictos sirve para la descongestión de la carga procesal o simplemente es una Ley más.	1	2	3	(4)	5
17	Usted cree que las partes asisten a los centros conciliatorios por voluntad propia, mas no por obligación de la Ley de Conciliación, teniendo en cuenta que es un requisito de procedibilidad para acceder a la vía judicial.	1	2	3	(4)	5
18	Considera que si hubiera mayor promoción de la figura conciliadora a nivel Extrajudicial existiera igual carga procesal.	1	2	(3)	4	5
19	A usted Le parece productivo la conciliación o Seria mejor que se derogue la Ley.	1	2	3	(4)	5
20	Cree que se están cumpliendo con los fines y objetivos para la cual fue dada la presente Ley de conciliación.	1	2	3	(4)	5

*Fredi*



Fredi Vela Panaharrara  
73653561



INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS  
GUIA DE ENTREVISTA

Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021.

Entrevistado (a): *Henry Javi Prada*

Cargo/ profesión/ grado académico: *JURISCO SUPERIOR*

Institución donde labora: .....

INDICACIONES: En el siguiente cuestionario, se presenta un conjunto de característica acerca de la Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021, cada una de ellas va seguida de cinco posibles alternativas de respuesta que debes calificar. Responde encerrando en un círculo la alternativa elegida, teniendo en cuenta los siguientes criterios.

- 1) NUNCA                      2) CASI NUNCA                      3) A VECES
- 4) CASI SIEMPRE                      5) SIEMPRE

OBJETIVO GENERAL:

Determinar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021

CONOCIMIENTO DE LA CONCILIACION						
1	Tiene conocimiento sobre la Ley de Conciliación Extrajudicial.	1	2	3	4	5
2	Cuanto conoce Ud. sobre las materias conciliables.	1	2	3	4	5
3	Conoce los objetivos para cual se ha creado la conciliación extrajudicial.	1	2	3	4	5
4	Conoce los centros conciliatorios que existen en el Distrito de Ate en la actualidad.	1	2	3	4	5
5	Conoce o a oído que la conciliación extrajudicial es obligatoria en el Distrito de Ate.	1	2	3	4	5



RESOLUCIÓN DE LA CONCILIACIÓN						
6	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	(1)	2	3	4	5
7	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	(1)	2	3	4	5
8	Según su opinión el estado apoya los casos de conciliación extrajudicial en el distrito de Ate	(1)	2	3	4	5
9	Considera que los casos desarrollados de conciliación extrajudicial son mucho más rápidos que los procesos judiciales	1	2	3	(4)	5
10	Considera Ud. que, la conciliación no favorece el cumplimiento de la ley	1	2	3	(4)	5

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

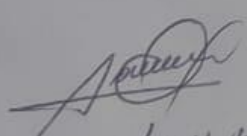

Establecer el nivel de influencia de la descongestión extrajudicial en la descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021

DESCONGESTIÓN DE LA CARGA PROCESAL						
11	Como Considera Ud. que la conciliación extrajudicial contribuyo al descongestionamiento del Primer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Ate durante el presente año.	1	2	(3)	4	5
12	Considera que las partes acuden a los centros de conciliación solamente por obtener el acta de conciliación sin tener esa intención de conciliar.	1	2	(3)	4	5
13	Cree usted que la conciliación extrajudicial previa es un obstáculo, que no permite un real acceso a la justicia.	(1)	2	3	4	5
14	Cree usted que la falta de celeridad procesal en el Primer Juzgado Civil, se debe a que existen demasiados procesos que pudieron haber sido conciliados en otra instancia.	1	2	(3)	4	5
15	Como Considera Ud. que existen suficientes centros conciliatorios en el distrito de Ate los cuales coadyuvan a la descongestión de la carga procesal del Primer Juzgado Civil del Distrito.	(1)	2	3	4	5

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:**

**Identificar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en el desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021**

DESARROLLO DE LA CARGA PROCESAL						
16	La conciliación como mecanismo de resolución de conflictos sirve para la descongestión de la carga procesal o simplemente es una Ley más.	(1)	2	3	4	5
17	Usted cree que las partes asisten a los centros conciliatorios por voluntad propia, mas no por obligación de la Ley de Conciliación, teniendo en cuenta que es un requisito de procedibilidad para acceder a la vía judicial.	1	2	3	4	(5)
18	Considera que si hubiera mayor promoción de la figura conciliadora a nivel Extrajudicial existiera igual carga procesal.	1	2	(3)	4	5
19	A usted Le parece productivo la conciliación o Seria mejor que se derogue la Ley.	1	2	3	4	(5)
20	Cree que se están cumpliendo con los fines y objetivos para la cual fue dada la presente Ley de conciliación.	1	2	3	4	(5)

  
  
 Henry Ivar Prada  
 45944698

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS  
 GUÍA DE ENTREVISTA

Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021.

Entrevistado (a): *Luis Angel Tejada Adornoqui (26)*

Cargo/ profesión/ grado académico: *Tco. en Ciencias Políticas*

Institución donde labora: .....

INDICACIONES: En el siguiente cuestionario, se presenta un conjunto de características acerca de la Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021, cada una de ellas va seguida de cinco posibles alternativas de respuesta que debes calificar. Responde encerrando en un círculo la alternativa elegida, teniendo en cuenta los siguientes criterios.

- 1) NUNCA                      2) CASI NUNCA                      3) A VECES  
 4) CASI SIEMPRE                      5) SIEMPRE

OBJETIVO GENERAL:

Determinar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021

CONOCIMIENTO DE LA CONCILIACION						
1	Tiene conocimiento sobre la Ley de Conciliación Extrajudicial.	1	2	<input checked="" type="checkbox"/>	4	5
2	Cuanto conoce Ud. sobre las materias conciliables.	<input checked="" type="checkbox"/>	2	3	4	5
3	Conoce los objetivos para cual se ha creado la conciliación extrajudicial.	<input checked="" type="checkbox"/>	2	3	4	5
4	Conoce los centros conciliatorios que existen en el Distrito de Ate en la actualidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	2	3	4	5
5	Conoce o a oído que la conciliación extrajudicial es obligatoria en el Distrito de Ate.	<input checked="" type="checkbox"/>	2	3	4	5

RESOLUCIÓN DE LA CONCILIACIÓN						
6	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	<del>X</del> 1	2	3	4	5
7	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	<del>X</del>	2	3	4	5
8	Según su opinión el estado apoya los casos de conciliación extrajudicial en el distrito de Ate	<del>X</del>	2	3	4	5
9	Considera que los casos desarrollados de conciliación extrajudicial son mucho más rápidos que los procesos judiciales	1	2	<del>X</del> 3	4	5
10	Considera Ud. que, la conciliación no favorece el cumplimiento de la ley	1	2	<del>X</del> 3	4	5

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

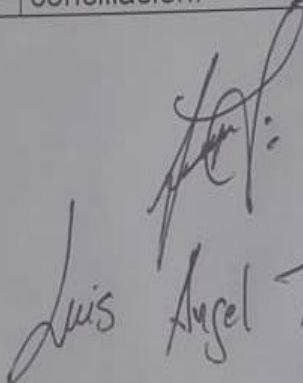

Establecer el nivel de influencia de la descongestión extrajudicial en la descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021

DESCONGESTIÓN DE LA CARGA PROCESAL						
11	Como Considera Ud. que la conciliación extrajudicial contribuyo al descongestionamiento del Primer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Ate durante el presente año.	1	2	<del>X</del> 3	4	5
12	Considera que las partes acuden a los centros de conciliación solamente por obtener el acta de conciliación sin tener esa intención de conciliar.	1	2	3	4	<del>X</del> 5
13	Cree usted que la conciliación extrajudicial previa es un obstáculo, que no permite un real acceso a la justicia.	1	2	3	4	<del>X</del> 5
14	Cree usted que la falta de celeridad procesal en el Primer Juzgado Civil, se debe a que existen demasiados procesos que pudieron haber sido conciliados en otra instancia.	1	2	3	4	<del>X</del> 5
15	Como Considera Ud. que existen suficientes centros conciliatorios en el distrito de Ate los cuales coadyuvan a la descongestión de la carga procesal del Primer Juzgado Civil del Distrito.	1	2	<del>X</del> 3	4	5

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:**

**Identificar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en el desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021**

DESARROLLO DE LA CARGA PROCESAL						
16	La conciliación como mecanismo de resolución de conflictos sirve para la descongestión de la carga procesal o simplemente es una Ley más.	1	2	<del>3</del>	4	5
17	Usted cree que las partes asisten a los centros conciliatorios por voluntad propia, mas no por obligación de la Ley de Conciliación, teniendo en cuenta que es un requisito de procedibilidad para acceder a la vía judicial.	<del>1</del>	2	3	4	5
18	Considera que si hubiera mayor promoción de la figura conciliadora a nivel Extrajudicial existiera igual carga procesal.	1	2	3	4	<del>5</del>
19	A usted Le parece productivo la conciliación o Seria mejor que se derogue la Ley.	1	2	3	4	<del>5</del>
20	Cree que se están cumpliendo con los fines y objetivos para la cual fue dada la presente Ley de conciliación.	<del>1</del>	2	3	4	5


  

  
 Luis Angel Tejada Adanaque
   
 DNI : 86678323



INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS  
GUIA DE ENTREVISTA

Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021.

Entrevistado (a): *Paloma Zulma Azorín González*  
Cargo/ profesión/ grado académico: *Maestría en Educación Superior*  
Institución donde labora: *NO RESPONDO*

INDICACIONES: En el siguiente cuestionario, se presenta un conjunto de característica acerca de la Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021, cada una de ellas va seguida de cinco posibles alternativas de respuesta que debes calificar. Responde encerrando en un círculo la alternativa elegida, teniendo en cuenta los siguientes criterios.

- 1) NUNCA                      2) CASI NUNCA                      3) A VECES
- 4) CASI SIEMPRE                      5) SIEMPRE

OBJETIVO GENERAL:

Determinar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021

CONOCIMIENTO DE LA CONCILIACION						
1	Tiene conocimiento sobre la Ley de Conciliación Extrajudicial.	1	2	3	4	5
2	Cuanto conoce Ud. sobre las materias conciliables.	1	2	3	4	5
3	Conoce los objetivos para cual se ha creado la conciliación extrajudicial.	1	2	3	4	5
4	Conoce los centros conciliatorios que existen en el Distrito de Ate en la actualidad.	1	2	3	4	5
5	Conoce o a oído que la conciliación extrajudicial es obligatoria en el Distrito de Ate.	1	2	3	4	5

RESOLUCIÓN DE LA CONCILIACIÓN						
6	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	1	2	3	4	5
7	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	1	2	3	4	5
8	Según su opinión el estado apoya los casos de conciliación extrajudicial en el distrito de Ate	1	2	3	4	5
9	Considera que los casos desarrollados de conciliación extrajudicial son mucho más rápidos que los procesos judiciales	1	2	3	4	5
10	Considera Ud. que, la conciliación no favorece el cumplimiento de la ley	1	2	3	4	5

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 1:


Establecer el nivel de influencia de la descongestión extrajudicial en la descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021


DESCONGESTIÓN DE LA CARGA PROCESAL						
11	Como Considera Ud. que la conciliación extrajudicial contribuyo al descongestionamiento del Primer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Ate durante el presente año.	1	2	3	4	5
12	Considera que las partes acuden a los centros de conciliación solamente por obtener el acta de conciliación sin tener esa intención de conciliar.	1	2	3	4	5
13	Cree usted que la conciliación extrajudicial previa es un obstáculo, que no permite un real acceso a la justicia.	1	2	3	4	5
14	Cree usted que la falta de celeridad procesal en el Primer Juzgado Civil, se debe a que existen demasiados procesos que pudieron haber sido conciliados en otra instancia.	1	2	3	4	5
15	Como Considera Ud. que existen suficientes centros conciliatorios en el distrito de .Ate los cuales coadyuvan a la descongestión de la carga procesal del Primer Juzgado Civil del Distrito.	1	2	3	4	5

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:**

**Identificar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en el desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021**

DESARROLLO DE LA CARGA PROCESAL						
16	La conciliación como mecanismo de resolución de conflictos sirve para la descongestión de la carga procesal o simplemente es una Ley más.	1	2	3	4	5
17	Usted cree que las partes asisten a los centros conciliatorios por voluntad propia, mas no por obligación de la Ley de Conciliación, teniendo en cuenta que es un requisito de procedibilidad para acceder a la vía judicial.	1	2	3	4	5
18	Considera que si hubiera mayor promoción de la figura conciliadora a nivel Extrajudicial existiera igual carga procesal.	1	2	3	4	5
19	A usted Le parece productivo la conciliación o Seria mejor que se derogue la Ley.	1	2	3	4	5
20	Cree que se están cumpliendo con los fines y objetivos para la cual fue dada la presente Ley de conciliación.	1	2	3	4	5

  
Patricia Zulena, Jefe de Sala  
72308066







INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS  
GUIA DE ENTREVISTA

Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021.

Entrevistado (a): CHARLES GUZMAN ORTEGA CASTILLO  
Cargo/ profesión/ grado académico: ABOGADO EN CIENCIAS LEGALES  
Institución donde labora: POLECA NACIONAL DEL TRABAJO

INDICACIONES: En el siguiente cuestionario, se presenta un conjunto de característica acerca de la Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021, cada una de ellas va seguida de cinco posibles alternativas de respuesta que debes calificar. Responde encerrando en un círculo la alternativa elegida, teniendo en cuenta los siguientes criterios.

- 1) NUNCA                      2) CASI NUNCA                      3) A VECES
- 4) CASI SIEMPRE                      5) SIEMPRE

OBJETIVO GENERAL:

Determinar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021

CONOCIMIENTO DE LA CONCILIACION						
1	Tiene conocimiento sobre la Ley de Conciliación Extrajudicial.	1	2	3	4	5
2	Cuanto conoce Ud. sobre las materias conciliables.	1	2	3	4	5
3	Conoce los objetivos para cual se ha creado la conciliación extrajudicial.	1	2	3	4	5
4	Conoce los centros conciliatorios que existen en el Distrito de Ate en la actualidad.	1	2	3	4	5
5	Conoce o a oído que la conciliación extrajudicial es obligatoria en el Distrito de Ate.	1	2	3	4	5

RESOLUCIÓN DE LA CONCILIACIÓN						
6	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	1	2	3	4	5
7	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	1	2	3	4	5
8	Según su opinión el estado apoya los casos de conciliación extrajudicial en el distrito de Ate	1	2	3	4	5
9	Considera que los casos desarrollados de conciliación extrajudicial son mucho más rápidos que los procesos judiciales	1	2	3	4	5
10	Considera Ud. que, la conciliación no favorece el cumplimiento de la ley	1	2	3	4	5

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Establecer el nivel de influencia de la descongestión extrajudicial en la descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021


DESCONGESTIÓN DE LA CARGA PROCESAL						
11	Como Considera Ud. que la conciliación extrajudicial contribuyo al descongestionamiento del Primer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Ate durante el presente año.	1	2	3	4	5
12	Considera que las partes acuden a los centros de conciliación solamente por obtener el acta de conciliación sin tener esa intención de conciliar.	1	2	3	4	5
13	Cree usted que la conciliación extrajudicial previa es un obstáculo, que no permite un real acceso a la justicia.	1	2	3	4	5
14	Cree usted que la falta de celeridad procesal en el Primer Juzgado Civil, se debe a que existen demasiados procesos que pudieron haber sido conciliados en otra instancia.	1	2	3	4	5
15	Como Considera Ud. que existen suficientes centros conciliatorios en el distrito de Ate los cuales coadyuvan a la descongestión de la carga procesal del Primer Juzgado Civil del Distrito.	1	2	3	4	5

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:**

**Identificar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en el desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021**

DESARROLLO DE LA CARGA PROCESAL						
16	La conciliación como mecanismo de resolución de conflictos sirve para la descongestión de la carga procesal o simplemente es una Ley más.	1	(2)	3	4	5
17	Usted cree que las partes asisten a los centros conciliatorios por voluntad propia, mas no por obligación de la Ley de Conciliación, teniendo en cuenta que es un requisito de procedibilidad para acceder a la vía judicial.	1	2	3	(4)	5
18	Considera que si hubiera mayor promoción de la figura conciliadora a nivel Extrajudicial existiera igual carga procesal.	1	2	3	(4)	5
19	A usted Le parece productivo la conciliación o Seria mejor que se derogue la Ley.	(1)	2	3	4	5
20	Cree que se están cumpliendo con los fines y objetivos para la cual fue dada la presente Ley de conciliación.	1	2	3	(4)	5

*[Handwritten Signature]*  
 CHARLES FUERTAN DEL CASTILLO  
 DNI: 05405798





INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS  
GUIA DE ENTREVISTA

Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021.

Entrevistado (a): CRISTIAN MARCEL TUANAMA HOTA

Cargo/ profesión/ grado académico: .....

Institución donde labora: .....

INDICACIONES: En el siguiente cuestionario, se presenta un conjunto de características acerca de la Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021, cada una de ellas va seguida de cinco posibles alternativas de respuesta que debes calificar. Responde encerrando en un círculo la alternativa elegida, teniendo en cuenta los siguientes criterios.

- 1) NUNCA                      2) CASI NUNCA                      3) A VECES  
4) CASI SIEMPRE                      5) SIEMPRE

OBJETIVO GENERAL:

Determinar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021

CONOCIMIENTO DE LA CONCILIACION						
1	Tiene conocimiento sobre la Ley de Conciliación Extrajudicial.	1	2	3	4	5
2	Cuanto conoce Ud. sobre las materias conciliables.	1	2	3	4	5
3	Conoce los objetivos para cual se ha creado la conciliación extrajudicial.	1	2	3	4	5
4	Conoce los centros conciliatorios que existen en el Distrito de Ate en la actualidad.	1	2	3	4	5
5	Conoce o a oído que la conciliación extrajudicial es obligatoria en el Distrito de Ate.	1	2	3	4	5

RESOLUCIÓN DE LA CONCILIACIÓN						
6	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	1	2	3	4	5
7	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	1	2	3	4	5
8	Según su opinión el estado apoya los casos de conciliación extrajudicial en el distrito de Ate	1	2	3	4	5
9	Considera que los casos desarrollados de conciliación extrajudicial son mucho más rápidos que los procesos judiciales	1	2	3	4	5
10	Considera Ud. que, la conciliación no favorece el cumplimiento de la ley	1	2	3	4	5

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:**

Establecer el nivel de influencia de la descongestión extrajudicial en la descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021

DESCONGESTIÓN DE LA CARGA PROCESAL						
11	Como Considera Ud. que la conciliación extrajudicial contribuyo al descongestionamiento del Primer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Ate durante el presente año.	1	2	3	4	5
12	Considera que las partes acuden a los centros de conciliación solamente por obtener el acta de conciliación sin tener esa intención de conciliar.	1	2	3	4	5
13	Cree usted que la conciliación extrajudicial previa es un obstáculo, que no permite un real acceso a la justicia.	1	2	3	4	5
14	Cree usted que la falta de celeridad procesal en el Primer Juzgado Civil, se debe a que existen demasiados procesos que pudieron haber sido conciliados en otra instancia.	1	2	3	4	5
15	Como Considera Ud. que existen suficientes centros conciliatorios en el distrito de Ate los cuales coadyuvan a la descongestión de la carga procesal del Primer Juzgado Civil del Distrito.	1	2	3	4	5

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:**

**Identificar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en el desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021**

DESARROLLO DE LA CARGA PROCESAL						
16	La conciliación como mecanismo de resolución de conflictos sirve para la descongestión de la carga procesal o simplemente es una Ley más.	1	2	3	4	5
17	Usted cree que las partes asisten a los centros conciliatorios por voluntad propia, mas no por obligación de la Ley de Conciliación, teniendo en cuenta que es un requisito de procedibilidad para acceder a la vía judicial.	1	2	3	4	5
18	Considera que si hubiera mayor promoción de la figura conciliadora a nivel Extrajudicial existiera igual carga procesal.	1	2	3	4	5
19	A usted Le parece productivo la conciliación o Seria mejor que se derogue la Ley.	1	2	3	4	5
20	Cree que se están cumpliendo con los fines y objetivos para la cual fue dada la presente Ley de conciliación.	1	2	3	4	5



CRISTIAN HARCE  
TUANAMA CHOTA



DNI: 72955917



INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS  
GUIA DE ENTREVISTA

Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021.

Entrevistado (a): ..... JOSE AREVALO MALAFAYA (29) .....

Cargo/ profesión/ grado académico: .....

Institución donde labora: .....

INDICACIONES: En el siguiente cuestionario, se presenta un conjunto de características acerca de la Aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer juzgado civil de Ate, 2021, cada una de ellas va seguida de cinco posibles alternativas de respuesta que debes calificar. Responde encerrando en un círculo la alternativa elegida, teniendo en cuenta los siguientes criterios.

- 1) NUNCA                                      2) CASI NUNCA                                      3) A VECES
- 4) CASI SIEMPRE                                      5) SIEMPRE

**OBJETIVO GENERAL:**  
Determinar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021

CONOCIMIENTO DE LA CONCILIACION						
1	Tiene conocimiento sobre la Ley de Conciliación Extrajudicial.	(1)	2	3	4	5
2	Cuanto conoce Ud. sobre las materias conciliables.	(1)	2	3	4	5
3	Conoce los objetivos para cual se ha creado la conciliación extrajudicial.	1	2	3	4	5
4	Conoce los centros conciliatorios que existen en el Distrito de Ate en la actualidad.	(1)	2	3	4	5
5	Conoce o a oído que la conciliación extrajudicial es obligatoria en el Distrito de Ate.	(1)	2	3	4	5

RESOLUCIÓN DE LA CONCILIACIÓN						
6	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	1	2	3	4	5
7	Le han informado o capacitado sobre conciliación extrajudicial	1	2	3	4	5
8	Según su opinión el estado apoya los casos de conciliación extrajudicial en el distrito de Ate	1	2	3	4	5
9	Considera que los casos desarrollados de conciliación extrajudicial son mucho más rápidos que los procesos judiciales	1	2	3	4	5
10	Considera Ud. que, la conciliación no favorece el cumplimiento de la ley	1	2	3	4	5

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:**

**Establecer el nivel de influencia de la descongestión extrajudicial en la descongestión de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021**

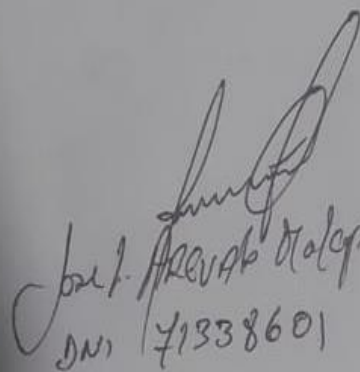
DESCONGESTIÓN DE LA CARGA PROCESAL						
11	Como Considera Ud. que la conciliación extrajudicial contribuyo al descongestionamiento del Primer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Ate durante el presente año.	1	2	3	4	5
12	Considera que las partes acuden a los centros de conciliación solamente por obtener el acta de conciliación sin tener esa intención de conciliar.	1	2	3	4	5
13	Cree usted que la conciliación extrajudicial previa es un obstáculo, que no permite un real acceso a la justicia.	1	2	3	4	5
14	Cree usted que la falta de celeridad procesal en el Primer Juzgado Civil, se debe a que existen demasiados procesos que pudieron haber sido conciliados en otra instancia.	1	2	3	4	5
15	Como Considera Ud. que existen suficientes centros conciliatorios en el distrito de Ate los cuales coadyuvan a la descongestión de la carga procesal del Primer Juzgado Civil del Distrito.	1	2	3	4	5



OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

Identificar el nivel de influencia de la conciliación extrajudicial en el desarrollo de la carga procesal del primer Juzgado Civil de Ate 2021

DESARROLLO DE LA CARGA PROCESAL						
16	La conciliación como mecanismo de resolución de conflictos sirve para la descongestión de la carga procesal o simplemente es una Ley más.	1	2	3	4	5
17	Usted cree que las partes asisten a los centros conciliatorios por voluntad propia, mas no por obligación de la Ley de Conciliación, teniendo en cuenta que es un requisito de procedibilidad para acceder a la vía judicial.	1	2	3	4	5
18	Considera que si hubiera mayor promoción de la figura conciliadora a nivel Extrajudicial existiera igual carga procesal.	1	2	3	4	5
19	A usted Le parece productivo la conciliación o Seria mejor que se derogue la Ley.	1	2	3	4	5
20	Cree que se están cumpliendo con los fines y objetivos para la cual fue dada la presente Ley de conciliación.	1	2	3	4	5

  
 José Arevalo Mateo  
 DNI 71338601

